



VIERNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIII - N° 181
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

Convocase a los Asociados de la Cámara de Comercio de Córdoba a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en Avenida General Paz 79, barrio Centro; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA." 2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SUS ARTÍCULOS 42 Y 58 PARA SU ADECUACIÓN A LO EXIGIDO POR EL ART. 52 RG 50/2021 DGIPJ. 3. ELECCIÓN DE LA CANTIDAD DE MIEMBROS TITULARES QUE CORRESPONDA EN FUNCIÓN DE LO RESUELTO AL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU INCORPORACIÓN A LA COMISIÓN FISCALIZADORA"

3 días - N° 402990 - \$ 1121,25 - 02/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL UNIDAD EJECUTORA
LOCAL CENTRO DEL SUR Y
COMECHINGONES

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de septiembre de 2022, a las 19.30 horas, en la Sede Social -Av. Sabattini 3801, Río Cuarto. Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Modificación estatuto social Art. 11° y Art. 12°.-

3 días - N° 401942 - \$ 480 - 05/09/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
UNION DE PALADINI - ASOCIACION CIVIL

El CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE PALADINI Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el 12/09/2022 a las 19,00 hs en la sede social de Cangallo 1.693, B° 1° de Mayo, Córdoba, Capital. ORDEN DEL DIA: 1° Lectura Acta anterior. 2° Ratificar lo decidido en Asamblea General Ordinaria del día 16/12/2.019 (Expte 0007-157790/2019). 3° Desig-

nación de 2 socios para firmar el Acta .4° Causas de Convocatoria fuera de término 5° Consideración de las Memorias, Balances Generales, Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30/11/2.017, 2.018, 2.019, 2.020 y 2.021. 6° Elección de Autoridades: Miembros Suplentes de Comisión Directiva por 1 año y Comisión Revisadora de Cuentas por 1 año.

8 días - N° 401648 - \$ 3602 - 02/09/2022 - BOE

MINISTERIO EVANGELISITICO
DIOS ES AMOR
(MEDEA)

ASAMBLEA ORDINARIA DÍA 28/09/2022. Se hace saber a los Sres. Socios del Ministerio Evangelístico Dios Es Amor (MEDEA) que la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2022, a las 20.00 hs., en la sede social de nuestra institución sita en calle Ischilín N° 5814 de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Lectura y consideración del acta anterior. II) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta. III) Informe y consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. IV) Consideración de la memoria correspondiente al período 2021. V) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial correspondientes al período 2021. VI) Consideración del balance correspondiente al ejercicio contable por el período 2021.

1 día - N° 401806 - \$ 546,25 - 02/09/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO
DE HUINCA RENANCO

La Biblioteca Popular Sarmiento de Huinca Renancó, Córdoba, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2022, a las 18 hs, en primera convocatoria y en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 18,30, en su sede social sita en San Martín y Alfonsín de Huinca Renancó, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscri-

ban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 2) Motivos de realización de la Asamblea fuera de término. 3) Elección de la totalidad de los miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. La asamblea tendrá lugar en forma presencial, con todos los protocolos vigentes. Firmado: La comisión Directiva.-

8 días - N° 401994 - \$ 7696 - 02/09/2022 - BOE

CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS "IGUALDAD"

ANISACATE

El Centro de Jubilados y Pensionados "Igualdad" convoca Asamblea Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2022 a las 11 hs en sede del Centro, ubicada en Calle Pública s/n Lote 12 Mza 336 B° Balcones de Paravachasca de la Localidad de Anisacate. Deberán asistir todos los asociados respetando todos los protocolos vigentes para prevenir el Covid 19. Se tratará el siguiente orden del día: a) Aprobación de memoria y balance 2021.b) Elección de nuevas autoridades.

3 días - N° 402204 - \$ 617,25 - 14/09/2022 - BOE

AGRO ALLIANCE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de Septiembre de 2022 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la dirección de calle Independencia 541 6° Piso "B" la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art.

234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31 de Mayo de 2022. 3º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2022. 4º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, aún sobre los límites establecidos por el art. 261 de la Ley General de Sociedades. 5º) Elección de miembros del Directorio. Asimismo se hace saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 08 de Septiembre de 2022 a las 17:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la dirección del domicilio fiscal de la sociedad, sito en Ruta 2 Km 89 de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día de la fecha y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la dirección del domicilio fiscal de la Sociedad y a disposición de los accionistas, en el horario de 09 a 16 horas, copias de la documentación contable y Memoria del Directorio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

4 días - N° 402648 - \$ 4702 - 02/09/2022 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN

Por acta de comisión directiva de fecha 22/08/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas. En la sede social de la asociación cita en Ruta Nacional N° 38, - Acceso Sur, cosquin, Punilla, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Reforma del Artículo N° 50 del Estatuto Social. 4) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Septiembre de 2021 5) Aprobación de un Texto Ordenado. 6) Autorizados

8 días - N° 402217 - \$ 2504 - 07/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS VARILLAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16 de agosto de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 2022, a las 21:30 horas, en la sede social sita en Urquiza 51, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Considera-

ción de la Memoria, Informe órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 8 finalizado el 31-05-2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 402234 - \$ 1017,75 - 02/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BIOQUÍMICOS DE LAS VARILLAS Y ZONA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de agosto de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 2022, a las 21:30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 55, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 31 de junio de 2.022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 402235 - \$ 1092 - 05/09/2022 - BOE

SPORTIVO BOCHIN CLUB DE ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de comisión directiva de fecha 22/08/2022 se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas. En la sede social de la asociación cita en Calle Bernardo Erb 53, Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Reforma del Artículo N°2 del Estatuto Social. 4) Reforma del Artículo N°4 del Estatuto Social. 5) Eliminación del Artículo N°5 del Estatuto Social. 6) Reforma del Artículo N° 9 del Estatuto Social. 7) Eliminación de los Artículos N° 19, 21 y 23 del Estatuto Social. 8) Reforma del Artículo N° 26 del Estatuto Social. 9) Reforma del Artículo N° 32 del Estatuto Social. 10) Reforma del Artículo N° 29 del Estatuto Social. 11) Aprobación de un Texto Ordenado. 12) Autorizados.

8 días - N° 402236 - \$ 4172 - 07/09/2022 - BOE

GREEN VILLE I SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de consejo de administración de fecha 16/08/2022 se convoca a los señores socios – propietarios a la reunión de socios ordinaria para el 16 de Septiembre del 2022, en el local social sito en Av. O' higgins N°5500, de la ciudad de Córdoba, a las 19:00 Hs. En primera convocatoria y 20:00 Hs. En segunda convocatoria en

caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ejecución Obra de Fibra Óptica. TERCERO: Incorporación Obra Adecuación Eléctrica como Gastos Ordinarios o Extraordinarios. CUARTO: Ratificación de la Asamblea de fecha 30 de mayo 2022. QUINTO: Cambio de Empresa Prestadora de Seguridad.

5 días - N° 402352 - \$ 2150 - 02/09/2022 - BOE

CIRCULO ALEMAN CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA: Se convoca a los Sres. asociados del "CIRCULO ALEMAN CORDOBA, Asociación Civil" a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23/09/2022 en calle Juan Neper N° 6251 – Villa Belgrano - Córdoba, a las 19 horas, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; y 2) Ratificación Asamblea Ordinaria. COMISION DIRECTIVA.

8 días - N° 402376 - \$ 1832 - 06/09/2022 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE RADIOTERAPIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas del Instituto Privado de Radioterapia S.A. a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, la que se realizará el próximo 20 de septiembre de 2.022 a las 11:00 hrs. y 12 hrs. respectivamente, en el domicilio social sito en calle Obispo Oro N° 423 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1/04/2021 y 31/03/2022; 3) Aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio económico comprendido entre el 1/04/2021 y 31/03/2022. Fijación de su remuneración y eventual autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550; 4) Proyecto de distribución de utilidades; 5) Ratificación de las resoluciones del directorio de fecha 3.09.2021 y 08.02.2022 respecto de destinar sumas de dinero a capitalizar la sociedad subsidiaria "IPR HOLDINGS LLC". Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas conforme lo previsto en el art. 238 2 párrafo

de la ley 19.550 hasta el día 15 de septiembre del corriente año, oportunidad en que se procederá al cierre del libro Registro de Asistencia a Asambleas. Córdoba, 29 de julio de 2.021.

5 días - N° 402760 - \$ 5180 - 05/09/2022 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL
OBRAS SANITARIAS - ASOCIACIÓN CIVIL**

MINA CLAVERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 011/2022 de fecha 18 de Agosto de 2022, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 12 de Septiembre del año 2022, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Cruz del Eje s/n, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado con fecha 31 de diciembre de 2021 4) Reforma y aprobación del Estatuto Social.

3 días - N° 402824 - \$ 1220,25 - 06/09/2022 - BOE

**PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y
LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A.**

Hoy PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A. (antes PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A.). Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A. (antes PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A.) a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 20 de septiembre de 2022 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en el local de Santiago Pampiglione N° 4891 (Parque Industrial) de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideraran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 50, iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre

de 2021; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6°) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por su actuación en el período bajo análisis; 7°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por término estatutario; 8°) Elección de miembros -titulares y suplentes- de Comisión Fiscalizadora por el plazo fijado en el Estatuto Social; 9°) Presentación efectuada ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Procedencia de su aceptación. En su caso, reforma del Artículo 14° del Estatuto Social; 10°) Consideración de la conveniencia de ratificar las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta N° 47 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2019; y (ii) Acta N° 48 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2021; y 11°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 14 de septiembre de 2022 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 402922 - \$ 12900 - 05/09/2022 - BOE

**CLUB ATLETICO FALUCHO
ASOCIACIÓN CIVIL**

DEAN FUNES

En la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, "CLUB ATLETICO FALUCHO- ASOCIACIÓN CIVIL" RECTIFICA Y AMPLIA el orden del día de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, de fecha:30/09/2022, a las 19:00 hs, en la sede social sita en calle San Martin N°683, de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, publicada en el Boletín Oficial Electrónico n°400689 día 24,25 y 26 de Agosto. Quedando redactado de la siguiente manera : CONVOCA a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de modo presencial para el día 30/09/2022, a las 19:00 hs, en la sede social sita en calle San Martin N°683, de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora.b)

Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora.c)Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 09-09-2019, un Balance General Irregular, cuadros y anexos del 01/09/2019 al 31/12/2019, y un Balance General cuadros y anexos al 31/12/2020 y un Balance General cuadros y anexos al 31/12/2021.d) Elección de autoridades: Elección total de la Comisión Directiva: un presidente por dos años, un vicepresidente por un año, un secretario General por dos años, un secretario de actas por un año, un tesorero por dos años, un Protesorero por un año, cuatro vocales titular(el 1° y el 3° por dos años y el 2° y 4° por un año) y cuatro vocales suplentes (el 1° y 3° por dos años y 2° y 4° por un año).f) Elección total de la comisión fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares y un suplente por el término de un año.g) Aprobación del texto ordenado del estatuto de conformidad a la RG 26/20.

3 días - N° 403117 - \$ 3760,50 - 05/09/2022 - BOE

ESTANCIA EL CABURE S.A.

VILLA NUEVA

En Villa Nueva, Pcia. de Cba a 18 días de agosto de 2022, siendo las 10 hs. se convoca a todos los socios de "ESTANCIA EL CABURE S.A.", a la A.G.O a celebrarse el 15/09/2022, a las 10 hs, en la sede social de calle Los Espinillos s/n° de B° Los Algarrobos de Villa Nueva, Cba. para tratar el sgte. orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Elección de autoridades; 3) Dejar sin efecto el Acta N° 14 de fecha 12/12/19; 4) Rectificar y Ratificar las actas N° 7, 10 y 13 de fechas 18/02/2013, 23/11/2015 y 06/05/2019 respectivamente. 5) Aprobar memorias y balances correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021.

5 días - N° 402901 - \$ 3742 - 02/09/2022 - BOE

**ASOCIACION DANTE ALIGHIERI
DE INTERCAMBIO CULTURAL
ARGENTINO-ITALIANO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO-ITALIANO DE CORDOBA, convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria que se llevara a cabo el próximo 23 del mes de septiembre del año 2022, en la sede de la calle Duarte Quirós 44 de esta ciudad de Córdoba, a las 18.00 Hs a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos de la

convocatoria Fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, cerrado el 28 de febrero de 2022.

3 días - N° 402854 - \$ 1476,75 - 02/09/2022 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL LUQUE - ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 23/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2022 a las 20.00 horas en el domicilio sito en calle San Martín Esq. San Juan, Luque, Rio Segundo, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de la sede social de la entidad; 3) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 5) Propuesta y aprobación de reforma parcial del Estatuto Social; 6) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 402882 - \$ 1654,50 - 02/09/2022 - BOE

CENTRO UNIVERSITARIO MARCOS JUAREZ ASOCIACION CIVIL

El Centro Universitario Marcos Juárez Asociación Civil, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de setiembre del 2022 a las 15 hs., en la sede social de Avenida Avellaneda 1186, ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación y Rectificación de lo tratado y actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 2022. 3) Elección de miembros –titulares y suplentes- de la Junta Electoral por el plazo fijado en el Estatuto Social.

3 días - N° 402919 - \$ 979,50 - 02/09/2022 - BOE

CAMARA DE RECTIFICADORES DE AUTOMOTORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Cámara de Rectificadores de Automotores de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre del 2022 a las 12 hs., la misma se llevara a cabo por cuestión edilicia de capacidad, espa-

cio y para respetar los Protocolos Provinciales Vigentes y Medidas Sanitarias Vigentes, en el domicilio de la Asociación Colonia de Vacaciones del Banco Provincia de Buenos Aires, Ruta 38, Km 749, de la Localidad de Tanti, Provincia de Córdoba, República Argentina; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos del llamado a Asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos, cerrados al 31 de julio de 2011, 31 de julio 2012, 31 de julio de 2013, 31 de julio de 2014, 31 de julio de 2015, 31 de julio de 2016, 31 de julio de 2017, 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 4) Actualización de la cuota social. 5) Elección de autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 402934 - \$ 2217 - 02/09/2022 - BOE

WARBEL S.A.

El directorio de WARBEL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de Septiembre de 2022, a celebrarse en primera convocatoria a las 13 hs, en el domicilio de calle Tucumán N° 26, 3er. Piso de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Tratamiento de la Información prevista en el artículo 234, inc.1° de la L.G.S. por el ejercicio finalizado el 28/2/2022, 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 28/2/2022 y consideración de los honorarios a asignar por idéntico periodo contemplando el exceso al límite fijado por el art. 261 de la L.G.S; 4) Distribución de utilidades; 5) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio. Elección de los mismos por un nuevo período estatutario. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea de lunes a viernes de 9 a 13 horas. La documentación sujeta a tratamiento será puesta a disposición de los accionistas, en el mismo domicilio, dentro del plazo legal. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 402949 - \$ 6820 - 02/09/2022 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE UROLOGIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día VIERNES 16 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 17:00 hs. en el PASEO CULTURAL DEL BUEN PASTOR sito en Av. Hipólito Irigoyen 325, X5000 de la ciudad de Córdoba con el siguiente: Orden del día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea ante-

rior. 2º) Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de: Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2021. 4º) Ratificación de lo aprobado en Asamblea número 139 del 12 de Junio de 2021-(Elección de Autoridades – Renovación total de Comisión Directiva- Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas- Renovación total del Comité de ética – Memoria y Balances 2019-2020).

3 días - N° 402982 - \$ 1380 - 02/09/2022 - BOE

BUTELER VIAJES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 10 del Directorio, de fecha 22/08/2022, se convoca a los accionistas de "Buteler Viajes S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2022, a las 14:00 horas, en calle Duarte Quirós 559, 7º piso, oficina "B", de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Análisis y aprobación de la memoria y balance para el ejercicio finalizado el treinta de mayo de dos mil Veintidós 3) Ratificación de la elección de autoridades llevada a cabo mediante la celebración de la asamblea ordinaria de fecha 29/09/2015.

5 días - N° 403071 - \$ 4192 - 05/09/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE

INRIVILLE

Por Acta N°300, con fecha 29/08/2022, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Setiembre de 2.022, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Libertad N° 447 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificar y Ratificar Reforma del Estatuto Social; 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/05/2022; 4) Ratificar Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 403287 - \$ 835,50 - 06/09/2022 - BOE

LOS CUERVOS RUGBY ASOCIACION CIVIL

BELL VILLE

BELL VILLE- Por medio de Acta N° 125 de la Comisión Directiva de LOS CUERVOS RUGBY ASOCIACION CIVIL, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el

día jueves 15 de septiembre de 2022, a las 20 horas, en la sede social, sito en calle Tucumán 1.800, barrio Altos del Molino, a los fines de tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Balances atrasados, año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Elección de autoridades.

2 días - N° 403126 - \$ 1643,20 - 02/09/2022 - BOE

FLIGOO S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio n° 27 de fecha 26 de agosto de 2022 y conforme con lo dispuesto en el artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se convoca a los señores Accionistas de FLIGOO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos del art. 235 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, a celebrarse el día 26 de septiembre de 2022 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, conforme lo autoriza el estatuto, para la misma fecha a las 17:30 horas, en la calle Hugo Wast 4547, de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración y tratamiento de aportes irrevocables. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, su asistencia a la Asamblea en cumplimiento de lo establecido en el art. 238, 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades n° 19.550. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 403140 - \$ 6610 - 05/09/2022 - BOE

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RIO CUARTO

Por asamblea general ordinaria del día de 04 de Marzo de 2022 y Asamblea General Ordinaria Rectificativa y Ratificativa de fecha 18 de Julio de 2022, se renovó el directorio de la sociedad fijándose en tres el número de titulares y en tres el de suplentes, designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Director Titular Presidente: Dr. Ariel Maximiliano Lagoia, DNI N° 24.333.080, Vicepresidente: a la Lic. Carrillo Ana Claudia, DNI N° 21.694.724, y Secretaria: a la Dra Greco Hilda Beatriz, DNI N° 01.771.298. Suplentes: Dr Markiewicz Jorge Na-

zareno, DNI N° 06.564.215, Sr Serra German Darío, DNI N° 21.694.710, y Dr Carrillo Eduardo Juan Adrián, DNI N° 07.964.428. Duración: tres ejercicios.

1 día - N° 403253 - \$ 405,25 - 02/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE AJEDREZ CALAMUCHITA - ACAC

VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 15 de la Comisión Directiva, de fecha 22 días del mes de Agosto de 2.022, se convoca a los asociados a Asamblea General ORDINARIA, a celebrarse el día lunes 03 de octubre de 2022, a las 20:00 horas bajo la modalidad presencial en la sede de la Asociación sita en calle de calle San Vicente Palotti Nro. 24 de la Localidad de Villa General Belgrano, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar y Rectificar la Asamblea 2021 a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el Expte 0007-205936/2022 por RESOLUCIÓN N° 2094 "F"/2022.

1 día - N° 403254 - \$ 417,25 - 02/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ABRIENDO RONDAS ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de Agosto de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el el día 15 de Septiembre del 2022 a las 17:00 hs., en la sede social sita en calle Los Quebrachos 229, ciudad Mendiolaza Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Disolución de la Asociación 3) Designación de los liquidadores. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 403357 - \$ 2047,20 - 02/09/2022 - BOE

CENTRO DE PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AUDIOVISUAL, EDITORIAL Y GRÁFICO PROA CENTRO - ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA CURA BROCHERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA por acta N°114 del 19/08/2022 de comisión directiva se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2022 a las 15hs, en la sede social

sita en calle Malvinas Argentinas 148, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba; cumpliendo con las medidas sanitarias generales y normas vigentes. Con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Consideración del motivo porque se convoca a Asamblea Extraordinaria. 3) Ratificar la reforma del Estatuto Social aprobada en Asamblea Extraordinaria del 14/05/2022. 4) Ratificar lo actuado en Asamblea Ordinaria del 14/05/2022: aprobación de Estados Contables Períodos 2020 y 2021; Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta. Rectificar la composición de dichos Órganos de Gobierno que se ajustarán al nuevo Estatuto. Elección de Junta Electoral.

3 días - N° 403257 - \$ 3219 - 05/09/2022 - BOE

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE RECURSOS HUMANOS DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA ORDINARIA EL 04-10-2022 A las 18,00 horas en Santa Rosa 1793, B° Alberdi_ Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º- Elección de dos asociados para firmar Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º- Ratificar el contenido de la asamblea realizada el 3 de Agosto de 2020, donde se considero la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y fue aprobado por unanimidad. CEBALLOS MARIA CLAUDIA - MANZANO MORENO MARIA TERESA - Presidente - Secretaria.

1 día - N° 403286 - \$ 416,50 - 02/09/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL POR EL DERECHO A DECIDIR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por acta de Comisión Directiva Nro 290 de fecha 23 de Agosto de 2022, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Septiembre de 2.022, a las 15 horas, a celebrarse de manera Mixta Presencialmente y respetando los protocolos de cuidados y distanciamiento sanitario en la Oficina cito en calle Fray Mamerto Esquiú 114 , Planta Baja Barrio Gral Paz , Ciudad de Córdoba Capital ; y de manera Virtual mediante ZOOM <https://us02web.zoom.us/j/88201909538?pwd=UW9HQTN0bUtHR1N-Za0w5WnNEaGdBZz09ID> de reunión: 882 0190 9538 Código de acceso: 382272 Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de

dos asociados que suscriban el acta de Asamblea General Extraordinaria junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Ratificar la Asamblea del 04 de Julio de 2022 y Rectificar incorporando la Elección de la Junta Electoral y 3) Cambio de Domicilio de la Sede de la Asociación Civil por el Derecho a Decidir. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12.15 hs.-

3 días - N° 403441 - \$ 4160,40 - 05/09/2022 - BOE

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ICHO CRUZ

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16 de agosto 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de septiembre de 2022, a las 17:00 horas, en la sede social sita en San Martín 50 de Icho Cruz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2019; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2020; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2021; y 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 403548 - \$ 3728,40 - 05/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO SOCIO CULTURAL SHIWEÑ (EL COMPAÑERO)

Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil Centro Socio Cultural Shiweñ (El Compañero) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07/09/2022 a las 18:00 hs en el domicilio Mz 31 Casa 7 Barrio Arco 1° de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2021 y 30/06/2022.- 4.- Elección

de Presidente, Secretario, Tesorero, 1 (uno) Vocal titular y 1 (uno) vocal suplente para formar la Comisión Directiva por mandatos vencidos. 5.- Elección de 1 (uno) miembro titular y 1(uno) miembro suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por mandatos vencidos.

1 día - N° 403565 - \$ 1140 - 02/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN POLÍTICA YATASTO

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN POLÍTICA YATASTO convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse con fecha 14 de Septiembre de 2022, a las 19 horas (segundo llamado 20hs.). La misma se realizará de forma presencial en calle Julio A. Roca N° 473, a los fines de darle tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea extraordinaria y elección de autoridades. 3) Elección de Autoridades (COMISIÓN DIRECTIVA PERIODO 2022/2023); 4) Elección de Comisión Revisora de Cuentas; 5) Tratamiento y consideración de memorias, informes de comisión revisora de cuentas, balances y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 (cerrado el 31/12/2020) y N° 2 (cerrado el 31/12/2021); 6) Consideración sobre las razones por las cuales la Asamblea se realizó fuera de la sede fijada en el estatuto social; 7) Cambio de sede social.-

1 día - N° 403602 - \$ 1108 - 02/09/2022 - BOE

BOCHAS CLUB COLONIAL MARULL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Señores Asociados: La Comisión Directiva del BOCHAS CLUB COLONIAL MARULL convoca a Asamblea General Extraordinaria para el Día 14 de Setiembre del Año Dos Mil Veintidós, en su sede social sita en 9 de Julio N° 562 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, a partir de las 20:00 Hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que refrenden el Acta de Asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario. 2) Ratificar y Rectificar lo actuado en Asamblea General Extraordinaria realizada el día 18/06/2022. Esperando contar con vuestra grata presencia, saludámosle muy atentamente. Mario A. NUÑEZ - Gabriel A. FISSORE - SECRETARIO - PRESIDENTE. De los Estatutos: Art. 29: " Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatuto, fusión, escisión y

de disolución social, sea cual fuere el número de personas asociadas presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitas más uno de las personas asociadas en condiciones de votar.

1 día - N° 403618 - \$ 1728,80 - 02/09/2022 - BOE

CET S.A. CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 648 de fecha 29 de Agosto de 2022 y lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Septiembre de 2022 a las 08:30 horas, en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, o, de requerirse, a distancia, vía SKYPE, conforme disposiciones de la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba y según enlace que oportunamente se informará por e-mail a todos los participantes, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Aprobación de celebración de contratos de locación de slots para cumplimiento del Programa de Reemplazo y Reposición de Slots año 2020. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 403691 - \$ 6855 - 08/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE JÓVENES EMPRESARIOS

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Jóvenes Empresarios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 25 y 27 del Estatuto, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 23 de Septiembre de 2022, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Hipólito Irigoyen 146, piso 15 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO REFRENDEN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2°) CONSIDERACION DE LA RENUNCIA PRE-

SENTADA POR BRUNO PEPPINO AL CARGO DE TESORERO; 3ª) DESIGNACIÓN DE TESORERO PARA COMPLETAR EL MANDATO; 4ª) RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE FECHA 04/12/2019, 23/02/2022 Y 23/05/2022.- De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales (Art. 29), luego de transcurrida media hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de asociados, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La comisión directiva.

3 días - N° 403775 - \$ 2997 - 06/09/2022 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 22 de Setiembre de 2022 a las 18 hs en la sede social de calle Alejandro Aguado Nro 775 donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación Acta anterior. 2) Memoria y Balance ejercicio practicado desde el 1 de Abril de 2021 al 3 de Marzo de 2022 . Art 3 Punto 6 del estatuto e informe del Tribunal de Cuentas. 3) Designación de dos socios de la institución para firmar el Acta de Asamblea. 4) Causas por la que se realizó la Asamblea fuera de término. Cap.IV Art 10: Punto 6 quorum - Punto 3 El Secretario.

7 días - N° 403760 - \$ 5180 - 09/09/2022 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.666 – JUNTA ELECTORAL – CONVOCATORIA. La Junta Electoral designada por Resolución 007/22 de fecha 30/08/2022, convoca a los matriculados a Elecciones Generales de autoridades, las que se llevarán a cabo el día 02 de diciembre de 2022, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, en la sede del Colegio de Juan del Campillo 403, de la ciudad de Córdoba Capital, en conformidad a lo previsto en la Ley N°10.666, Decreto Reglamentario N°665 y Estatuto del Colegio Profesional de Higiene y Seguridad de la Provincia de Córdoba. La elección se realizará mediante el voto directo y secreto de los matriculados donde se elegirá: Comisión Directiva, compuesta de 9 miembros titulares, con los siguientes cargos: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 prosecretario, 3 vocales titulares y 4 vocales suplentes; Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de 3 miembros titulares y 3 suplentes; y Tribunal de Disciplina, compuesto por 3 miembros titulares y 3 suplentes. Según el siguiente CRONOGRAMA

NA ELECTORAL: ELECCIONES 02/12/2022, Convocatoria Oficial 02/09/2022, Exhibición de Padrones 30/09/2022, Presentación de lista de candidatos: Hasta las 18 hs del 02/11/2022, Resolución de Oficialización de lista: 16/11/2022. Escrutinio Definitivo: 02/12/2022, Proclamación de Autoridades: 05/12/2022. ACTA UNO de fecha 31/08/2022 – Junta Electoral: Pedro Valentín Roldan (Mat. LHST 1-00023) Presidente, Ana Luz Santillan (Mat. THST 2-00026) Vocal y Hugo Adolfo del Valle Moyano (Mat. LHST 1-00030) Vocal.

3 días - N° 403823 - \$ 5708,40 - 06/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria por acta N° 1351, para el día 26/09/2022 a las 21 hs en su sede social situada en calle 25 de Mayo 788 de General Cabrera. Orden del Día:1) Apertura y verificación de Quórum.2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y secretario suscriban el Acta de Asamblea.3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022.4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la funciones de Comisión Escrutadora.5) Renovación Parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocal Titular 2º y Vocal Suplente 1º, todos por dos años y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, Tres Titulares y un Suplente, por un año.6) Fijar la Cuota Social.

3 días - N° 403825 - \$ 3213,60 - 06/09/2022 - BOE

CLUSTER TECNOLÓGICO CORDOBA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Extraordinaria el día 04 de Octubre de 2022, a las 09:00 horas en la sede de la Asociación sita en calle Jujuy 1492, departamento 201, torre/local 1, barrio Alta Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación del presidente de la Asamblea; 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente de la misma; 3) Reforma parcial del Estatuto Social en su artículo 14, de manera que donde dice "Art. 14: Habrá un Órgano de Fiscalización, con el título de Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de un miembro titular, el que tendrá un miembro suplente. El mandato de los mismos durará Dos (2) años." deberá decir "Art. 14: Habrá un Órgano de Fiscalización, con el título de

Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durará dos (2) años, pudiendo ser reelegidos sólo un período"; 4) Elección de autoridades de Comisión Revisora de Cuentas. - Elección de dos (2) revisores de cuentas titulares. Se encuentra disponible en la sede social el proyecto de reforma del Art. 14 del Estatuto y el padrón de asociados para vuestro control, en consonancia con lo ordenado por los Art. 31 y 34 del Estatuto social. Se deja explícita constancia de la vigencia del art. 32 del estatuto, que dispone que en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto), esta se realizará cualquiera fuere el número de los presentes, una vez pasados treinta minutos de la hora estipulada.

2 días - N° 403921 - \$ 4151,20 - 05/09/2022 - BOE

GA-BE-BA-DI S.R.L.

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS. Convocase a los señores socios de GA-BE-BA-DI S.R.L. y a aquellos que invoquen un interés legítimo, a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho (08:00) horas, en la sede de la sociedad, a los efectos de considerar los siguientes puntos que conformarán el orden del día: 1) Ratificación y rectificación de lo decidido a través de la Reunión de Socios de fecha tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021); 2) Ratificación y rectificación de lo decidido a través de la Reunión de Socios de fecha doce (12) de junio de dos mil veintiuno (2021); 3) Cambio de Sede Social – Modificación del artículo primero del contrato social. Fdo.: Ricardo Ernesto Beltrami: Gerente.

5 días - N° 403923 - \$ 4846 - 08/09/2022 - BOE

ASOCIACION COMUNITARIA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR MARIANO MORENO

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 257 de la Comisión Directiva, de fecha 04/08/2022, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Septiembre de 2022 a las 16:00 hs. en la sede social sita en calle Avenida Sabattini 40, Villa Maria (Cba.) para tratar el

siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 de Octubre de 2021 respectivamente; 3) Tratar incremento de cuota societaria; 4) Causa de llamado de Asamblea fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 401308 - s/c - 02/09/2022 - BOE

CLUB ATLETICO AJAX

SERREZUELA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta N° de la Comisión Directiva, de fecha 10/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de septiembre de 2022, a las 17,00 horas en la sede social en calle Domingo F. Sarmiento esquina Bernardo Calvo para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades 2) Lectura y aprobación por parte de la Asamblea del estado de situación patrimonial. 3) Designación de dos asociados para que, en representación de la asamblea, firmen el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria de la Comisión Directiva.

1 día - N° 403884 - \$ 735,20 - 02/09/2022 - BOE

ESCUELA DE BELLAS ARTES

"LINO E. SPILIMBERGO"

ASOCIACIÓN CIVIL

RIO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Rectificativa y Ratificativa. Por acta N° 657 de la Comisión Directiva de fecha 18/08/2022 se convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria Rectificativa y Ratificativa, a celebrarse el día 14/09/2022 a las 14:00hs en la sede social sita en la calle Intendente de Buono y San Pedro de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar las Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Y Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, cerrado el 31 de diciembre de 2.021. 4) Elección de auto-

ridades. 5) Informar las causas por que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios.

5 días - N° 402575 - s/c - 02/09/2022 - BOE

ASOCIACION VECINAL LOMITAS DE ORO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2022, a las 20 horas, en la sede social, Leopoldo Lugones 1608 - Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/03/2022.- 4º) Cuota social.-

3 días - N° 402736 - s/c - 05/09/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA HUIDOBRO - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 424 de la Comisión Directiva de esta entidad, de fecha 16/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para ratificar y/o rectificar la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el 16 de julio de 2022, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2022, a las 16:00 horas, en la sede sita en calle Manuel Quintana N° 160, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario de la entidad; 2) Elección de un miembro titular de la Comisión Revisora de cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 403280 - s/c - 02/09/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN ASOCIACION CIVIL

Acta Nro. 19. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 24 días del mes de Agosto del 2022, en la sede social sita en calle Mariano Moreno, siendo las 21 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN - ASOCIACION CIVIL" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Sr Presidente Torres, Miguel Hugo D.N.I. N° 6.561.645, 2) Sr. Vicepresiden-

te Alcarás, Héctor Hugo, D.N.I. 13 435891; 3) Secretaria Torres, Nilda P. D.N.I. 11 757 848; 4) prosecretaria Massini, Laura Beatriz DNI 10 250 993; 5) tesoroero Oviedo, Juan Carlos, D.N.I. 11 899 822; 6) protesoroero Decarlíni, Mario Enrique DNI 12 854 123; 7)vocal Luna, Delia Isabel D.N.I. 05 257 996; 8) vocal Pedernera, Ana Mary D.N.I. 17 406 690, 9) vocal Ruffino, Juan Enrique D.N.I. 10 054 692; 10)vocal Conti, Olga Renée DNI 13 746 750, que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1.- Convocar a Asamblea General Extraordinaria para rectificar y ratificar la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 30 de mayo de 2022, consta en Acta de Comisión directiva Nro 4, en la totalidad de sus puntos del orden del día según se detalla: 1- Designación de dos asociados para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta. 2- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro 34, cerrado el 31 de mayo de 2020 y Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro 35, cerrado el 31 de mayo de 2021. 3- Elección tercer miembro titular y al segundo suplente de la comisión revisora de cuentas, dado que se posee mas de 100 asociados. 4- Modificación estatutaria. 2- Designación de dos asociados para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta. Se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 2022, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Mariano Moreno 156. Sin más se dio por finalizada la reunión a las veinte y treinta horas, con la firma de los presentes.

3 días - N° 403346 - s/c - 02/09/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 28/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Setiembre de 2.022, a las 09:30 horas, en la sede sita en calle 14 de José Gabriel Brochero esq. Calle N° 14, de ciudad de Villa Parque Santa Ana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 2) Rectificar o ratificar lo actuado en

asamblea general ordinaria de fecha 27 de abril de 2021.3) Rectificar o ratificar lo actuado en asamblea general ordinaria de fecha 24 de mayo de 2022. 4) Definir la situación del Sr. Vocal Suplente 1°: Ismael Trejo, D.N.I. N° 7.979.769 y de la Sra. Revisor de Cuentas Titular 2°: María Rosa Jara, D.N.I. N° 5.455.215 quien no asistieron a las reuniones de comisión correspondiente, sin asumir su cargo. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 403348 - s/c - 02/09/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS TERCERA EDAD
Y BIBLIOTECA ESPERANZAS UNIDAS
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 27/06/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 06 de Setiembre de 2.022, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle 14 de Abril N° 4120, Barrio Panamericano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) ratificar / rectificar lo actuado en asamblea de fecha 14/04/2022, tal figura en el Expte. N° 0007-204470/2022 Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y la resolución N° 1835 "F"/2022 del mismo organismo. Conforme establece el estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 403349 - s/c - 02/09/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
BARRIO ESTACION FLORES**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados Barrio Estación Flores, para el día 06 de Septiembre de 2022, a las 17 hs. en la sede sita en calle Berlin N° 3275, B° Estación Flores, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 3) Elección de la Nueva Comisión Directiva: Presidente – Vicepresidente – Secretario – Pro Secretario – Tesorero – Pro Tesorero -2 Vocales Titula-

res – 2 Vocales Suplentes y elección de la Nueva Comisión Revisora de Cuentas. 4) Explicar a la Comisión Directiva las razones del llamado fuera de término.

3 días - N° 403438 - s/c - 05/09/2022 - BOE

MEDALLA MILAGROSA - ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "MEDALLA MILAGROSA - ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre del 2022 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Calle Narvaja Tristán 2476, barrio Colon, Córdoba, Capital, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace meet.google.com/mdr-ywyd-sfm a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de julio de 2022. 3. Elección y designación de nuevas autoridades de la comisión Directiva por renuncia.

3 días - N° 403541 - s/c - 05/09/2022 - BOE

**CAMARA DE EMPRESARIOS DE
SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS
CA.SA.FIC.**

Se CONVOCA a todos los SOCIOS a PARTICIPAR en forma libre y voluntaria en la Asamblea Extraordinaria Nro. 4 de la CAMARA DE EMPRESARIOS DE SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS –CA.SA.FIC- con CUIT 30-71136786-8 a celebrarse el próximo LUNES 26 de SEPTIEMBRE del 2022 en el domicilio Av. Bulnes 1338 Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a las 19:00 hs en la modalidad PRESENCIAL con una tolerancia de hasta 30 minutos transcurrido dicho periodo de tolerancia se iniciará con los socios que estén presentes por 2da convocatoria. Tener en cuenta lo siguiente: 1) Los socios interesados en participar en la asamblea con derecho a voz y voto deberán estar al día con la CUOTA SOCIETARIA ósea hasta la cuota del periodo AGOSTO del 2022 abonada antes del 21 de SEPTIEMBRE del 2022 inclusive cuya suma dineraria es de \$7.896,98 a efectivizar únicamente por la transferencia electrónica o depósito bancario a la cuenta de la Cámara

con CBU nro. 0200902901000001011165. II) Esta asamblea es al SOLO efecto de CONFIRMAR LA APROBACION de todo lo tratado en la asamblea extraordinaria nro. 3 celebrada el pasado 23/06/2022 votando en forma afirmativa por la RATIFICACION y por la negativa la RECTIFICACION excepto el tratamiento de la reforma del estatuto integral que deberá ser aprobado o modificado. El ORDEN DEL DIA A TRATAR será el siguiente: 1._LEER, el acta de la asamblea objeto, la asamblea extraordinaria nro. 3 celebrada el pasado 23/06/2022 y posterior TRANSCRIBIR en el acta de la presente asamblea, el acta mecanografiada de la asamblea del 23/06/2022. 2._DESIGNAR, (Aprobar o Modificar) a DOS asociados presentes para que SUSCRIBAN el acta de la asamblea junto al presidente y secretario. 3._CONFIRMAR, (Ratificar o Rectificar) La APROBACION de las CAUSAS por la que se celebró la asamblea del 23/06/2022 fuera de término. 4._LEER y CONSIDERAR, (Aprobar o Modificar), la REFORMA INTEGRAL del ESTATUTO SOCIAL y posterior TRANSCRIBIR en el acta mecanografiada de la presente asamblea el TEXTO COMPLETO DEL ESTATUTO SOCIAL que se allá APROBADO. 5._CONFIRMAR, (Ratificar o Rectificar), La APROBACION de las MEMORIAS, BALANCES Generales, Inventarios, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de cuentas de los ejercicios económicos al 31/12/2020 y 31/12/2021 tratado en la asamblea del 23/06/2022. 6._CONFIRMAR, (Ratificar o Rectificar), La APROBACION del PRESUPUESTO ANUAL 2022, tratado en la asamblea del 23/06/2022. 7._CONFIRMAR, (Ratificar o Rectificar) La APROBACION de los cargos elegidos en la asamblea extraordinaria nro.: 3 del 23/06/2022 Los (9) nueve miembros de la Comisión Directiva hasta 31/12/2024, los (5) cinco miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta el 31/12/2024 y los (3) tres miembros de la JUNTA ELECTORAL hasta 31/12/2022. Ante cualquier duda o consulta al respecto comunicarse al 3516801492. Atte. La Comisión Directiva de CASAFIC."

1 día - N° 403634 - s/c - 02/09/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ALTA GRACIA**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por Acta de Comisión Directiva N° 1.834, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de Septiembre de 2.022, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Dr. Raúl R. Alfonsín N° 571 de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Pro-

vincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea en tiempo y forma, para tratar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 conforme lo establecen los Estatutos Sociales. 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Consideración de la Memoria y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 62, cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4º) Reforma del artículo N° 24 del estatuto social Vigente. 5º) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 403545 - s/c - 05/09/2022 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA EL PANAL DE MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/09/2022 a las 10:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en calle Cpa de Fgta Giachino N° 250 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Explicar los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del plazo establecido. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios anuales cerrados el 31/05/2018, 31/5/2019, 31/05/2020 y 31/05/2021 respectivamente. 3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme lo establece el art 35 bis del estatuto, 4) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

3 días - N° 403561 - s/c - 05/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN PARA LOS DISCAPACITADOS Y CON PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la Asociación para los Discapacitados y con Problemas en el Aprendizaje – Asociación Civil convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 30 de Septiembre de dos mil veintidós a partir de las veinte (20) horas en la sede social de la calle Pellegrini S/N de la localidad de San Basilio para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) - Lectura y consideración del Acta anterior. 2º) - Designación de nuevo Presidente. 3º) - Designación de dos (02) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 4º) - Explicación de los motivos de la realización fuera de termino. 5º)

- Reforma del Estatuto Social TITULO QUINTO: DE LA FISCALIZACION Artículo N°: 19 y TITULO SEPTIMO: DE LAS ELECCIONES Artículo N°: 24. 6º) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo de los Ejercicios cerrados el 31/12/2018, el 31/12/2019, el 31/12/2020 y el 31/12/2021 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas de cada uno. 7º) - Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 403600 - s/c - 06/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LA LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por Acta de la Comisión Directiva de fecha 28 de julio de 2022 se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 5 de septiembre a las 19.30 hs, primera convocatoria y a las 20 hs, segunda convocatoria, en calle Entre Ríos n° 554 de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios activos presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen la respectiva acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificar y rectificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de enero de 2020. 3) Motivos por la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Notas y Anexos Complementarios, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio n° 14, cerrado el 15 de Marzo de 2018; Ejercicio n° 15, cerrado el 15 de Marzo de 2019, Ejercicio n° 16, cerrado el 15 de Marzo de 2020, Ejercicio n° 17, cerrado el 15 de Marzo de 2021 y Ejercicio n° 18, cerrado el 15 de Marzo de 2022. 5) Incremento de la cuota social (art.11 Estatuto Social). 6) Designación de tres asambleístas para integrar la Junta Electoral. 7) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: a)elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes por el término de 2 años; b) tres Revisores de Cuenta Titular y tres Revisores de Cuenta Suplentes. Los asistentes deberán presentarse con barbijos y respetar el distanciamiento social obligatorio, como así cumplir todas las normas sanitarias conforme a la normativa vigente de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de

Córdoba y del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la Provincia de Córdoba. Fdo. La Comisión Directiva.

2 días - N° 403621 - s/c - 02/09/2022 - BOE

ORGANIZACIÓN LUCHA CONTRA EL CANCER - HERNANDO ASOCIACIÓN CIVIL (O.L.C.E.C. HERNANDO A.C.)

CONVOCATORIA. Hernando, 22 de Agosto de 2022. Señores Asociados de ORGANIZACIÓN LUCHA CONTRA EL CANCER - HERNANDO ASOCIACIÓN CIVIL (O.L.C.E.C. HERNANDO A.C.). De acuerdo a lo exigido por nuestros Estatutos Sociales y Leyes en vigencia, CONVOCAMOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día el día 26 de Septiembre del 2022 a las 14:30 hs., en la sede social sita en calle Nicaragua N° 150 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día. Punto Primero: Ratificar y Rectificar Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2019. Punto Segundo: Ratificar y Rectificar Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2021. Punto Tercero: Consideración y Aprobación de los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Punto Cuarto: Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera la Asamblea fuera del plazo legal. Punto Quinto: Reforma del Estatuto en su Artículo 14, a los fines de adecuarlo al marco normativo vigente, conforme Resolución 50/2021 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Punto Sexto: Elección de autoridades por motivos de fallecimiento de un Vocal Titular de la Comisión Directiva, reemplazo de un Vocal Suplente por renuncia e incorporación de nuevas autoridades conforme el nuevo Estatuto ordenado. Fdo.: Presidente: Bertero Diana Ma. Cristina; Vicepresidente: Carrasull Gloria Noemí; Secretaria: Morichetti Ma. del Carmen; Tesorera: Alba Nora Chá; Vocales Titulares: Guelfi María Elena - Tossi Ana María.

3 días - N° 403750 - s/c - 05/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y ANEXOS DE CRUZ DEL EJE RAMÓN GÓMEZ ASOCIACIÓN CIVIL

La comisión directiva convoca a los asociados a asamblea extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2022 a las 10 horas en la sede social de calle Almirante Brown N° 845 para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que suscriban junto a presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Ratificación

del punto 1 de la asamblea extraordinaria de fecha 14/02/2022 que decía: "Lectura del acta de asamblea anterior". 3) Ratificación del punto 2 de la asamblea extraordinaria de fecha 14/02/2022 que decía: "Elección de dos asociados a fin de que suscriban junto con el presidente y secretario el acta de asamblea". 4) Ratificación del punto 3 de la asamblea extraordinaria de fecha 14/02/2022 que decía: "Reforma de estatuto". 5) Ratificación del punto 4 de la asamblea extraordinaria de fecha 14/02/2022 que decía: "Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial (balance general), estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios finalizados al 31/12/2019 y 31/12/2020". 6) Ratificación del punto 5 de la asamblea extraordinaria de fecha 14/02/2022 que decía "Informe de la comisión directiva de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera del plazo establecido en estatuto". 7) Ratificación y rectificación del punto 6 de la asamblea extraordinaria de fecha 14/02/2022 que decía "Elección de autoridades".

3 días - N° 403757 - s/c - 05/09/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES, TERCERA EDAD Y
BIBLIOTECA SAN LORENZO
ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25 de marzo de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2022, a las 17.40 horas, en la sede social sita en calle Manuel Padilla 4671, Barrio San Lorenzo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Razones por las cuales se presenta el balance fuera de término; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 y 20, cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; 3) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 403886 - s/c - 06/09/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
BANDA MUSICAL LABORDE**

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil Banda Musical Laborde de la localidad de Laborde, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de septiembre de 2022, a las 19.00 hs en la sede social,

cita en calle Intendente Koriman s/n° de Laborde, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2- Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario. 3 - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución Patrimonial Neto, Estado y Origen de aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4 - Elección completa, por dos años de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, según lo establecido por los arts.13 y 14 del Estatuto Social.

3 días - N° 403934 - s/c - 06/09/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS,
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LOURDES**

La Comisión Directiva de la entidad CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LOURDES, convoca Asamblea General Ordinaria de manera presencial, para el día 01 octubre del año 2022, a las 16:30 horas, en la sede social ubicada en calle Ferroviario N° 1636, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria Junto al Presidente y Secretario. 2°. Causas de convocatoria fuera de término 3°. Ratificar y Rectificar Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02.10.2021. 4°. Tratamiento de Balance, Memoria, Informe de Comisión de Revisora de Cuentas y demás Documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31.12.2017/18/19/2020/2021. 5°. Elección de Autoridades. 6°. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

1 día - N° 403943 - s/c - 02/09/2022 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL
SERVICIOS INTEGRADOS**

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 237 de la Comisión Directiva de fecha 29/07/2022 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Sabado 08 de Octubre de 2022 a las 18:00 horas en la sede social en calle Esclavos Unidos 187 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2

socios para suscribir el acta. 3) Dejar sin efecto el Acta N° 235 del Libro de Actas de Reuniones del Consejo Directivo. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 5) Tratamiento y consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios cerrados al 31/12/2019, al 31/12/2020 y al 31/12/2021. 6) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 399040 - s/c - 02/09/2022 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
FRATERNALES DE VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 23/09/2022, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES DE VILLA MARIA.- Estimado Socio: Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29/09/2022, a las 9,00 horas, en el local de nuestra sede social, sita en calle San Martín N° 382 de la ciudad de Villa María (Córdoba), oportunidad en la cual se tratará el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1) Lectura del acta de la Asamblea Anterior.- 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Lectura, consideración y aprobación del "RECHAZO" según RESOLUCION N° 1099 "F"/2022 de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, al trámite presentado oportunamente según el Expediente N° 0007-199950/2022, conforme lo actuado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2021.- 4) Lectura, consideración y aprobación del "PROYECTO DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL" en sus Artículos N° 6, 7, 8, 9, 16, 17, 19, 27, 28, 29, 30, 31, 33.- 5) Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, e Informes del Auditor por los ejercicios económicos sociales finalizados el 31/05/2020, 31/05/2021, y 31/05/2022, respectivamente.- 6) Elección total de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, y por finalización de mandatos, compuesta por seis (6) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular Primero y Vocal Titular Segundo. Elección total de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años, y por finalización de mandatos, compuesta por dos (2) Miembros Titulares

y un (1) Miembro Suplente.- 7) Informar causas por los cuales no se convocaron en término a Asamblea General Ordinaria por los ejercicios económicos sociales finalizados el 31/05/2020 y 31/05/2021, respectivamente.- EL SECRETARIO. NOTA: Artículo N° 40 del Estatuto Social: El número reglamentario de socios requeridos para sesionar y constituirse en Asamblea, será con la presencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Si 30 (treinta) minutos de la hora fijada en la convocatoria no estuvieren presentes la mitad más uno de los socios, la Asamblea podrá constituirse válidamente con la presencia de cualquier número de asociados asistentes.-

3 días - N° 403876 - s/c - 06/09/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA - En cumplimiento de lo establecido por el art 2 Ley 11.867: El Sr. GONZALO SEBASTIÁN MESA, D.N.I. 28.425.635, CUIT 20-28425635-3 con domicilio real en calle Ricardo Rojas N° 9217, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba vende, cede y transfiere a favor del Sr. LEONARDO ANDRES PRINCIPE, D.N.I. 31.385.190, CUIL 20-31385190-8, con domicilio en calle 7 de Marzo N° 2656, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe: el fondo de comercio destinado a actividad turística, cuyo nombre es "YEA" que funciona en el domicilio de calle John Kennedy 250, de la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba; el nombre y enseña comercial; la licencia definitiva para operar en la categoría de empresas de viajes y turismo bajo la designación comercial "YEA" que fue otorgada por Disposición N° 800 de fecha 20/11/2013 de la Dirección Nacional de agencia de viajes-Ministerio de Turismo de la Nación, inscripta con el N° de legajo 15265. Libre de pasivo y personal. No incluye instalaciones, ni muebles útiles. Incluye todos los derechos inherentes al establecimiento comercial. Oposiciones: Dra. María Inés Ruiz, 9 de Julio N°832, 1° piso, oficina "A" de la Ciudad de Córdoba, Tel 0351-155936998. Lun. a Vier. de 10 a 14 hs.

5 días - N° 402595 - \$ 3845 - 02/09/2022 - BOE

RIO CUARTO - María Susana ORTEGA , DNI 13.787.798, CUIT N° 27-13787798-3 con domicilio en calle Suipacha N° 243, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio denominado "FARMACIA ORTEGA" sito en calle Suipacha N° 243, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a "GARRA PHARM S.A." Cuit 30-71653556-4, con domicilio legal en calle 9 de julio N°217 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba,

inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 21670-A, Año 2019. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal. Oposiciones: Escribanía Durany, Baigorria N° 174, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia.de Córdoba, de 8 a 13hs.

5 días - N° 402956 - \$ 3360 - 05/09/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ARARECHA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria N° 24 celebrada el día veintitrés de junio de 2022, se decidió por unanimidad designar a los integrantes del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, comenzando a partir del 01/07/2022: Presidente del Directorio Gabriel Gerardo Yori (argentino, DNI 23.927.529), Directora Titular Sandra Carolina Geringer (argentina, DNI 24.682.392) y Directora Suplente Antonella Belén Yori (argentina, DNI 38.882.325). Todas las autoridades designadas aceptan los cargos para los cuales fueron designados, y constituyen domicilio especial en sede social.

1 día - N° 401981 - \$ 312,25 - 02/09/2022 - BOE

SEISVEINTICUATRO SAS

VILLA ALLENDE

Se hace saber que mediante Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria del 16/08/2022 se eligieron las siguientes autoridades: Administradora Titular (art. 7 Estatuto Social) y Representante Legal (art. 8 Estatuto Social: Natalia Elizabeth ROLDÁN SALGUERO, DNI 34.455.149 y Administrador Suplente (art. 7 del Estatuto Social): Julián Agustín GÓMEZ, DNI 41.019.369, todos por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo, se reformó el Estatuto Social en sus arts. 7 y 8, lo que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Natalia Elizabeth ROLDÁN SALGUERO, DNI 34.455.149, CUIT 27-34455149-4, quien revestirá el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Julián Agustín GÓMEZ, DNI 41.019.369, CUIT 20-41019369-9, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pu-

diera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Natalia Elizabeth ROLDÁN SALGUERO, DNI 34.455.149, CUIT 27-34455149-4, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 403225 - \$ 1267,75 - 02/09/2022 - BOE

B Y C DISTRIBUIDORA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 08.08.22 se resolvió aprobar el balance cerrado el 31.12.21 y aumentar el capital de la suma de \$ 50.000 a la suma de \$ 4.550.000, mediante la capitalización de la suma de \$ 4.500.000 de la Cuenta Resultados No Asignados del Balance cerrado el 31.12.21. Asimismo, se resolvió modificar el art. 5° del contrato social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5°: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatro millones quinientos cincuenta mil (\$ 4.550.000) dividido en Cuatrocientos cincuenta y cinco mil (455.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: José Ariel Cónsole, 273.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 2.730.000; y Noemí Ofelia Bianucci, 182.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 1.820.000". Córdoba, agosto de 2022.-

1 día - N° 402910 - \$ 594,25 - 02/09/2022 - BOE

AGROEMPRESA COLON S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y SÍNDICOS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 28 de Julio de 2022 se aprobó el nuevo Directorio y Síndicos: Presidenta: Silvia Vanina Mizzau DNI: 29.794.996, Director Titular y Vicepresidente: Marcos Ezequiel Mizzau DNI: 30.847.334, Director Titular: Diego Esteban DNI 25.336.061; Director Suplente: Fernando Javier Mizzau DNI 27.598.898; Sindico Titular: Claudio Ezequiel Prosdócimo DNI 25.482.921, Contador Público

Nacional, Matricula Profesional N° 10-13706-2 y Sindico Suplente: Nicolas Ernesto Decanini DNI 25.917.857, Contador Público Nacional, Matricula Profesional N° 10-13328-2 Duración del nuevo directorio y síndicos: desde el 01 de Julio de 2022 hasta el 30 de Junio de 2025, por el término de tres ejercicios.-

1 día - N° 403092 - \$ 436,75 - 02/09/2022 - BOE

SEQUI S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 20/10/2021 se eligen las siguientes autoridades: Presidente: SEBASTIAN QUIROGA, argentino, DNI 16.229.759, CUIT 20-16229759-8, sexo masculino, casado, arquitecto, con fecha de nacimiento el 9/04/1963, con domicilio en calle Av. Colon N°454, Piso 12, departamento "D", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y Director Suplente: VIRGINIA MARIA SENESTRARI, DNI 16.157.793, 27-16157793-1, argentina, sexo femenino, comerciante, casada, fecha de nacimiento 15/11/1962, con domicilio en Av. Colon N°454, Piso 12, departamento "D", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social. Publíquese 1 día BOE.-

1 día - N° 403268 - \$ 450,25 - 02/09/2022 - BOE

P.O.P. CONSTRUCCIONES S.A.S.

Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 04/08/2022 se ratificó la Asamblea y Asamblea general Ordinaria Extraordinaria del 4/07/2022 donde se decidió el cambio de sede social a calle Sportiva N° 3122 del Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba República Argentina.

1 día - N° 403279 - \$ 160 - 02/09/2022 - BOE

LADRILLERA ROGGIO S.R.L.

COLONIA CAROYA

ELECCIÓN DE GERENTES MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios del 23/08/2022, los socios de LADRILLERA ROGGIO S.R.L. trataron las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas a la inscripción del Acta de Reunión de Socios de fecha 14/02/2022 y resolvieron: (i) Designar como Gerentes a los Sres. Gerardo Aurelio Roggio, DNI 11.845.512 y Sandra Ga-

briela Roggio, DNI 16.632.868, por el término de duración de la sociedad, quienes actuando en forma individual e indistinta, ejercerán la administración, representación legal y uso de la firma social. (ii) Ratificar los restantes temas tratados en la Reunión de Socios de fecha 14/02/2022 (iii) Reformar el Artículo 5.- del Contrato Social.

1 día - N° 403270 - \$ 428,50 - 02/09/2022 - BOE

ACTIESE S.A.S

Por acta de asamblea general ordinaria extraordinaria del 18/08/2022 se ratificó y rectificó el acta de asamblea general ordinaria extraordinaria del 4/07/2022 donde se aprobó la Renuncia de la Sra. Cynthia Vanessa Gomez DNI N° 32.240.049 como Administradora Titular. Se designó como nuevo Administrador Titular al Sr. Luis Alexis Perez, DNI 35.575.158 y como Administrador Suplente al Sr. Alex Damian Oscar Sosa, DNI 42.642.441. Se reformo el art. 7 y 8 quedando re-dactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7": La administración estará a cargo del Sr. Luis Alexis Perez, DNI 35.575.158, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Alex Damian Oscar Sosa, DNI 42.642.441 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados aceptan en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Luis Alexis Pérez, DNI 35.575.158, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Y por último se procedió al cambio de sede social en Calle Baradero N°2621, Planta Alta, Oficina 1, Barrio San Pablo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 403278 - \$ 1235,50 - 02/09/2022 - BOE

KURSAAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2019, y Acta General Ordinaria y Extraordinaria del 19/07/2021, se designa y se renuevan las autoridades por 3 ejercicios; Director Titular Pre-

sidente: Francisco Pablo Caruso Beltrán, DNI: 30.968.524, CUIT: 20-30968524-6, Argentino, Nacido el 17/05/1984, masculino, Licenciado en administración de empresas, Soltero, con Domicilio en Av. Santa Fe 615, 5° Piso, Dpto. "E"; Director Suplente: Ignacio Pons Caruso, DNI: 29.136.471, CUIT: 20-29136471-4, Argentino, Nacido el 02/11/1981, masculino, Ingeniero industrial, Casado, con Domicilio en Av. Valparaiso 4301, torre 2, piso 1°, depto. "D", ambos de la Cdad de Cba, Depto Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina; PRESCINDE de la SINDICATURA. Modifica el Artículo N° 3 OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta y negociación en el mercado interno de productos mineros de tercera categoría, exclusivamente mármoles, granitos y áridos para la construcción. ya sean elaborados, semielaborados o a elaborar, distribución, importación y exportación. INDUSTRIALES: Extracción, producción, transformación, fabricación y elaboración de productos mineros de tercera categoría, exclusivamente mármoles, granitos y áridos para la construcción. MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la preparación y realización de planes, estudios, proyectos, controles de calidad, organización, inspección y supervisión de trabajos relacionados con la explotación minera de tercera categoría. Asesoramiento comercial y/o industrial de empresas, representaciones y consignaciones. Queda excluido el asesoramiento, que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se ratifica en su totalidad la asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2019.-

1 día - N° 403321 - \$ 1439,50 - 02/09/2022 - BOE

HORPRE S.R.L.

COLONIA CAROYA

Cesión de cuotas sociales – Ampliación del objeto social – Elección de Gerentes – Cierre ejercicio económico – Modificación del Contrato Social. Por Acta de Reunión de Socios del 27/06/2022, los socios de HORPRE S.R.L. resolvieron aprobar: (i) La cesión de 200 cuotas sociales efectuada por la socia Susana Leonor Da Pieve, DNI 13.408.832 a favor de Sebastián Luis Vettori, DNI 30.847.236; la cesión de 80 cuotas sociales efectuada por la socia Emilse Soledad Vettori, DNI 29.551.413 a favor de Sebastián Luis

Vettori, DNI 30.847.236, y la cesión de 20 cuotas sociales efectuada por la socia Emilse Soledad Vettori, DNI 29.551.413 a favor de Melisa Aldana Nanini, DNI 33.314.499, CUIT 27-33314499-4, de 34 años de edad, nacida el 06 de noviembre de 1987, casada, argentina, de profesión comerciante, e-mail: melisananini@gmail.com, con domicilio en calle 45 bis N° 3327 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, República Argentina; quedando conformado el Capital Social en \$40.000, divididos en 400 cuotas de \$100 c/u, suscriptas de la siguiente manera: Sebastián Luis Vettori, 380 cuotas; y Melisa Aldana Nanini, 20 cuotas. El cesionario Sebastián Luis Vettori constituye derecho de usufructo vitalicio sobre los derechos económicos de las doscientas (200) cuotas sociales cedidas, a favor de la Sra. Susana Leonor Da Pieve, DNI 13.408.832, CUIT 27-13408832-5. (ii) La designación de Sebastián Luis Vettori, DNI 30.847.236 y Susana Leonor Da Pieve, DNI 13.408.832 como Gerentes de la sociedad, quienes tendrán a su cargo la administración, representación y uso de la firma social, cuyas firmas indistintas obligarán a la sociedad, por el plazo de duración de la sociedad. (iii) La ampliación del objeto social, pudiendo la sociedad realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, operaciones: 1) COMERCIALES: La comercialización, es decir la compra, la venta y/o permuta al por mayor o mayorista o al por menor o minorista de estructuras premoldeadas de hormigón armado en todas sus modalidades, sus productos, subproductos y derivados. 2) INDUSTRIALES, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO: a) La fabricación e instalación de estructuras de tanques, piletas, piscinas, vigas, puentes de diferentes medidas y tamaños, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, piezas prefabricadas, sus productos, subproductos y derivados u otras a construir o modificar en obra, electrodos, estanterías, estructuras de autopartes, defensas para camiones, zinguería de obra así como también su mantenimiento e instalación de los mismos, ya sea realizados por sí mismos o contratando con terceros. b) Fabricación de placas premoldeadas de hormigón, armado y colocado, reformas y ampliaciones, enteras o recortes, para la construcción de viviendas prefabricadas, tejados, revestimientos, tanques Australianos, bebederos para hacienda bovina, caprina y similares, estructuras o autopartes de los mismos, pisos para bretes, planchas y planchuelas de hormigón para pisos, armazones para corrales, insumos necesarios para su fabricación y elementos relacionados con las actividades anteriormente mencionados. c) Fabricación y prefabricación y/o instalación de

postes, tubos, columnas y caños, barras y afines, como así también sus defensas utilizados para la industria en general y en especial relacionados con la actividad agropecuaria, comercial e industrial. d) El transporte realizado tanto dentro del país como hacia o desde cualquier país extranjero, descargas generales, de los productos que se obtengan del proceso de industrialización previsto en el apartado antes descripto y de cualquier otro tipo de producto, ya sea en su estado primario y/o elaborado y de todo tipo de bienes susceptible de ser trasladado o transportado de un lugar a otro, debiendo utilizar para ello los medios de transporte necesarios y adecuados, sean estos de propiedad de la sociedad y/o de terceros, siempre dando cumplimiento previo de la sociedad y/o de terceros, siempre dando cumplimiento previo a las disposiciones legales vigentes regulatorias del servicio de transporte general, tanto en el país como en el exterior, que resultaren de aplicación en dicha actividad. 3) IMPORTADORA - EXPORTADORA: a) mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos o subproductos elaborados. 4) CONSTRUCTORA: La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La compraventa, consignaciones, exportaciones, importaciones y distribución de materiales para la construcción, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y comisiones. 5) INMOBILIARIAS: La locación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, a través de profesionales matriculados; la realización de construcciones, edificaciones y/o urbanizaciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administrar y/o constituir fideicomisos y/o formar parte de los mismos, como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente. 6) AGROPECUARIAS: La producción, comercialización, distribución, acopio, industrialización, administración y explotación agropecuaria y ganadera en todas sus formas. Compraventa de máquinas, combustibles, lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. 5) SERVICIOS: La organización, asesoramiento administrativo, comercial, técnico y/o profesional

en general vinculado con el objeto de los puntos 1); 2); 3); 4); 5) y 6) a través de profesionales matriculados, como asimismo, la prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato en la persecución de su objeto social. (iv) Establecer la fecha del cierre del ejercicio económico el 31 de julio de cada año. (v) Reformar los artículos tercero, cuarto, séptimo y noveno del Contrato Social.

1 día - N° 403335 - \$ 4864,75 - 02/09/2022 - BOE

INDUMIX S.A.

MONTE CRISTO

El Directorio de INDUMIX S.A. con sede en Av. Las Malvinas 450 de Monte Cristo, convoca a los accionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 14 de Setiembre de 2022, a las 9 horas, para tratar la reforma del Estatuto social: 1) Artículo Octavo: Anular la limitación de reelección del Presidente y 2) Artículo Noveno: aumento de la Garantía de los Directores.- Directorio 30 de Agosto de 2022.-

1 día - N° 403377 - \$ 160 - 02/09/2022 - BOE

MART1010 S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO

Mediante Reunión de Socios unánime de fecha 19.07.2021 la cual fue rectificada, ratificada y complementada por Reunión de Socios unánime de fecha 28.07.2021 y ambas a su vez rectificadas y ratificadas por Reunión de Socios unánime de fecha 18.02.2022 se resolvió: (i) Modificar el valor nominal de las acciones, pasándolo de la suma de Pesos Cien (\$100) a la suma de Pesos Uno (\$1,00) por acción; (ii) Aumentar el capital social en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) llevando el capital de la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) a la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$55.000) mediante la emisión de treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno (\$1,00) cada una, de las cuales 4.150 son de clase B con derecho a un (1) voto por acción y 25.850 son de clase A con derecho a un (1) voto por acción; (iii) Modificar el Art. 5° del Estatuto quedando redactado del siguiente modo: "Artículo 5: El capital Social es de Pesos Cincuenta y

Cinco Mil (\$55.000) representado por veintinueve mil ciento cincuenta (29.150) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor Nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una de clase B con derecho a un (1) voto por acción y veinticinco mil ochocientos cincuenta (25.850) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor Nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una de clase A con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme lo previsto en el Art. 44 de la Ley 27.349". Adicionalmente, mediante Reunión de Socios Unánime de fecha 18.02.2022 se resolvió: Aumentar el capital social en la suma de Pesos Once Mil (\$11.000) llevándolo de la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$55.000) a la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000) mediante la emisión de once mil (11.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno (\$1,00) cada una, de clase B con derecho a un (1) voto por acción; (iii) Modificar el Art. 5° del Estatuto quedando redactado del siguiente modo: "Artículo 5: El capital Social es de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000) representado por cuarenta mil ciento cincuenta (40.150) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor Nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una de clase B con derecho a un (1) voto por acción y veinticinco mil ochocientos cincuenta (25.850) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor Nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una de clase A con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme lo previsto en el Art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 403507 - \$ 1798,75 - 02/09/2022 - BOE

TRANSP. CATRIEL S.A.S.

CANALS

Por Acta de Reunión de socios N° 3 de fecha 16/08/2022, se resolvió la elección de la Sra. Patricia Alejandra Muñoz, DNI 29.677.149, como Administrador Titular- Representante legal y del Sr. Nazareno Cruz Muñoz, DNI 45.405.081, como Administrador Suplente. Se modificó el artículo 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ, D.N.I. 29.677.149, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: NAZARENO CRUZ MUÑOZ, D.N.I. N° 45.405.081 en el ca-

rácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ, D.N.I. 29.677.149, en caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 403799 - \$ 1578,80 - 02/09/2022 - BOE

WI JOBS - ESE

Publicidad de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y por Acciones: a) En oportunidad de su constitución: 1° Socios; 1) JAVIER ALEJANDRO AHUMADA, D.N.I. N° 24841409, nacido el día 26/10/1975, estado civil casado, Argentino, Comerciante, con domicilio en Calle Publica, Manzana 211, Lote 15 Barrio La Estanzuela 1, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, 2) JOAQUIN FERNANDEZ, D.N.I. N° 28455459, nacido el día 28/01/1981, estado civil soltero, Argentino, Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, Manzana 211, Lote 14 Barrio La Estanzuela 1, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, 3) MARTHA ISABEL CABRERA, D.N.I. N° 11053616,, nacido el día 28/11/1953, estado civil divorciada, Argentina, Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, Manzana 211, Lote 21 Barrio La Estanzuela 1, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. 2°) Fecha del Instrumento Constitutivo: 26/08/2022. 3°) Denominación: WI JOBS - ESE. 4°) Domicilio: Rosario de Santa Fe 71 piso 3 Oficina 302, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba.- 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras personas – en adelante empresas usuarias – a personal industrial, administrativo, técnico, comercial o profesional, para cumplir, en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato. 6°) Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 7°) Capital Social: El capital social es de pesos Nueve millones (\$9.000.000), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos Nueve mil (\$9.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.- 8°) Composición de Organos de Adnistración: La administración estará a cargo de: JAVIER ALEJANDRO AHUMADA, D.N.I.

N° 24841409 y JOAQUIN FERNANDEZ, D.N.I. N° 28455459 y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. 9°) La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JAVIER ALEJANDRO AHUMADA, D.N.I. N° 24841409 y Sr. JOAQUIN FERNANDEZ, D.N.I. N° 28455459. 10°) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 403812 - \$ 2930 - 02/09/2022 - BOE

DMC REPUESTOS MULTIMARCA S.A.

RIO CUARTO

CUIT 30-71730117-6. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 16/08/2022 DMC REPUESTOS MULTIMARCA S.A. ha aprobado la elección del nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Mazzoni Jose Alberto, DNI: 33.199.168; Director Suplente: Quiroga Suarez María Soledad DNI: 32.680.887, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Todas las autoridades aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y han constituido domicilio especial en Angela Martínez 1151, Rio Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 403530 - \$ 573 - 02/09/2022 - BOE

NUTRICION EFICIENTE S.A.S.

BIALET MASSÉ

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Bialeto Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 31 días de agosto de 2022, se reúnen; 1) JUAN PABLO TEJKAL, D.N.I. N° 22.475.945, CUIT / CUIL N° 20-22475945-3, nacido el día 30/11/1971, estado civil soltero/a, Nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Rundun 340, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Bialeto Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIA LAURA BULLA, D.N.I. N° 26.309.058, CUIT / CUIL N° 27-26309058-1, nacido el día 21/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle Rundun 340, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Bialeto Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada NUTRICION EFICIENTE S.A.S., con sede social en Ruta Pro-

vincial Cruce De Ruta 38 Y E55, barrio Centro, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JUAN PABLO TEJKAL, suscribe la cantidad de Setenta Y Cinco (75) acciones, por un total de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$.75000) 2) MARIA LAURA BULLA, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/ las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " NUTRICION EFICIENTE S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, Establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración,

producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente,

de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JUAN PABLO TEJKAL D.N.I. N° 22.475.945 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA LAURA BULLA D.N.I. N° 26.309.058 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIA LAURA BULLA D.N.I. N° 26.309.058, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/ las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme

al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley19.550. Las personas nombradas en este acto, JUAN PABLO TEJKAL, con domicilio especial en Calle Rundun 340, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, MARIA LAURA BULLA, con domicilio especial en Calle Rundun 340, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante MARIA LAURA BULLA, con domicilio especial en Calle Rundun 340, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano

de administración de toda responsabilidad. Autorizar a JUAN PABLO TEJKAL, D.N.I. N° 22.475.945, CUIT/CUIL N° 20-22475945-3, con domicilio legal constituido en Calle Cruce De Ruta 38 Y E55, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 403851 - \$ 15221,60 - 02/09/2022 - BOE

CONTROLES DE RADAR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/08/2022, se resolvió cambiar la sede social a calle Ituzaingo N° 87, piso 3, oficina B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 403902 - \$ 303,20 - 02/09/2022 - BOE

DIEZ S.R.L.

TANCACHA

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Conforme Contrato de Cesión de Cuotas Sociales celebrado con fecha 15 de julio de 2022 certificado con fecha 26/08/2022 por el Escribano Roberto Vicente Casco, el Sr. MORETTA, MARCELO JOSÉ D.N.I. 16.654.488, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con la Sra. Ribetto, Alicia Esther cede vende y transfiere, 38 cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal a favor del Sr. MORETTA RODOLFO GUSTAVO, D.N.I. 22.380.874, argentino, divorciado, también socio de "DIEZ S.R.L." cediendo de esta forma la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad. Asimismo, el Sr. MORETTA, ABEL LUIS D.N.I. 14.690.227, argentino, agricultor, casado con la Sra. Gotero Silvana Lucia cede, vende y transfiere, 36 cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal a favor del socio antes mencionado Sr. MORETTA, RODOLFO GUSTAVO, D.N.I. 22.380.874 involucrando la cesión todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas referidas. El precio de la cesión se establece en base al valor nominal de pesos cien (\$100) por cada cuota, en donde los cedentes declaran recibirlo en dicho acto totalmente, en

dinero efectivo y a satisfacción de manos del cesionario. Todas las partes convienen en autorizar al gerente Sr. MORETTA, WALTER EDGARDO D.N.I. 12.100.190 para tramitar la inscripción de la Cesión de Cuotas.

1 día - N° 403852 - \$ 1612,40 - 02/09/2022 - BOE

AGRICOLA JOSE VERRA S.A.

HERNANDO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 19 de fecha 01/09/2022 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Diego Claudio Verra, DNI N°22.738.365.; y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Ivan Verra, DNI N°21.579.770. Los nombrados fijan domicilio especial en Ruta Provincial N°10 KM1.5, ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba.

1 día - N° 403922 - \$ 519,20 - 02/09/2022 - BOE

EL CORRALÓN DE GAMA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha, 04/03/2022, se resolvió la elección del Sr. Maximiliano Petrone, D.N.I. N° 33.599.189 como Presidente, y de la Sra. Gabriela Susana Petrone, D.N.I. N° 28.476.294 como Directora Suplente.

1 día - N° 403924 - \$ 318,80 - 02/09/2022 - BOE

PINDARO INDUSTRIAL S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2022. Socios: 1) JORGE ADRIAN BEIGVEDER, D.N.I. N° 23731871, CUIT/CUIL N° 20237318715, nacido/a el día 10/09/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Antonio Ballatore 1265, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABIO GERARDO GRIFFA, D.N.I. N° 21418555, CUIT/CUIL N° 20214185556, nacido/a el día 13/04/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gimenez Lagos Jose 1656, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PINDARO INDUSTRIAL S.A.S.Sede: Calle Ludueña Pindaro 290, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ADRIAN BEIGVEDER, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) FABIO GERARDO GRIFFA, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO MOLERO, D.N.I. N° 36621304 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE ADRIAN BEIGVEDER, D.N.I. N° 23731871 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO MOLERO, D.N.I. N° 36621304. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 403802 - s/c - 02/09/2022 - BOE

QUIN-CEJ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/08/2022. Socios: 1) BERNARDO JULIO CEJAS, D.N.I. N° 17473352, CUIT/CUIL N° 20174733520, nacido/a el día 20/08/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle San Jose 591, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS IVAN CEJAS, D.N.I. N° 39546580, CUIT/CUIL N° 20395465806, nacido/a el día 11/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jose 591, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: QUIN-CEJ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle San Jose 591, de la ciudad de San Jose De La

Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BERNARDO JULIO CEJAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCAS IVAN CEJAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BERNARDO JULIO CEJAS, D.N.I. N° 17473352 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS IVAN CEJAS, D.N.I. N° 39546580 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BERNARDO JULIO CEJAS, D.N.I. N° 17473352. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 403804 - s/c - 02/09/2022 - BOE

MFW DESARROLLISTAS S.A.S.

Constitución de fecha 28/08/2022. Socios: 1) MARCELO GUSTAVO WAQUIM NINI, D.N.I. N° 25336047, CUIT/CUIL N° 20253360470, nacido/a el día 02/06/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luis Novillo Martinez 919, barrio Residencial, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO FERNANDO WAQUIM NINI, D.N.I. N° 24173910, CUIT/CUIL N° 20241739105, nacido/a el día 23/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huiliches 781, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MFW DESARROLLISTAS S.A.S. Sede: Calle Campillo 988, barrio Cofico,

de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO GUSTAVO WAQUIM NINI, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) DIEGO FERNANDO WAQUIM NINI, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO GUSTAVO WAQUIM NINI, D.N.I. N° 25336047 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO FERNANDO WAQUIM NINI, D.N.I. N° 24173910 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO GUSTAVO WAQUIM NINI, D.N.I. N° 25336047. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 403808 - s/c - 02/09/2022 - BOE

CURIN G S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2022. Socios: 1) PATRICIO CUFFIA, D.N.I. N° 31142940, CUIT/CUIL N° 20311429400, nacido/a el día 23/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Belgrano 132, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BENJAMIN JUAN CUFFIA, D.N.I. N° 29466727, CUIT/CUIL N° 20294667270, nacido/a el día 16/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 132, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FEDERICO AGUSTIN GIRAUDO,

D.N.I. N° 26112558, CUIT/CUIL N° 20261125588, nacido/a el día 16/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Juan Pablo II 866, piso 0, departamento 0, barrio -, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CURIN G S.A.S. Sede: Calle Belgrano 132, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva,

organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Ochocientos Mil (1800000) representado por 1800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIO CUFFIA, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) BENJAMIN JUAN CUFFIA, suscribe la cantidad de 600 acciones. 3) FEDERICO AGUSTIN GIRAUDO, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PATRICIO CUFFIA, D.N.I. N° 31142940 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BENJAMIN JUAN CUFFIA, D.N.I. N° 29466727 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIO CUFFIA, D.N.I. N° 31142940. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 403833 - s/c - 02/09/2022 - BOE

ADELPA.E S.A.S.

Constitución de fecha 22/08/2022. Socios: 1) CESAR DANIEL PEÑALOZA, D.N.I. N° 20600546, CUIT/CUIL N° 20206005468, nacido/a el día 11/10/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 1921, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina 2) PATRICIA ISABEL PONCE, D.N.I. N° 21405586, CUIT/CUIL N° 23214055864, nacido/a el día 05/05/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 1921, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ADELPA.E S.A.S. Sede: Calle Bolívar Gral Simon 2284, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o inter-

nacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR DANIEL PEÑALOZA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) PATRICIA ISABEL PONCE, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR DANIEL PEÑALOZA, D.N.I. N° 20600546 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA ISABEL PONCE, D.N.I. N° 21405586 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR DANIEL PEÑALOZA, D.N.I. N° 20600546. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 403976 - s/c - 02/09/2022 - BOE

CASA ROLLER S.R.L.

RATIFICACIÓN DE ACTA. DESIGNACIÓN DE CARGOS – ACEPTACIÓN - CAMBIO DE DOMICILIO SEDE SOCIAL. Por acta de reunión de socios de fecha 30/08/2022 se resolvió RATIFICAR la designación de cargos y cambio de domicilio de la sede social según acta de fecha 10/09/2021. Por lo que se ratifica la designación del socio

Federico Alberto Mottino DNI 29.141.415 como Socio Gerente, quien durará en su cargo hasta el día 10 de septiembre de 2024, salvo renovación automática y, como socio Gerente Suplente al socio Gabriel Mottino DNI 34.209.170. Los socios Federico Alberto Mottino y Gabriel Mottino aceptaron el cargo expresamente y manifestaron en carácter de declaración jurada no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias, constituyendo domicilio especial en Ortiz y Herrera 174, Ciudad de Villa Carlos Paz. Asimismo, se ratifica el cambio de domicilio de la sede social a Avenida Colón 4050 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 403862 - \$ 1174,40 - 02/09/2022 - BOE

CRIMAX S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2022. Socios: 1) MAXIMILIANO ANDRES FATHALA, D.N.I. N° 35258329, CUIT/CUIL N° 20352583295, nacido/a el día 20/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 22, lote 16, barrio Tejas Del Sur Iii, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CRISTOBAL NICOLAS AMATO, D.N.I. N° 43368459, CUIT/CUIL N° 20433684592, nacido/a el día 26/03/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alem 1436, barrio Leandro N Alem (O) (Ex Talleres Oeste), de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CRIMAX S.A.S. Sede: Calle Alem 1463, barrio Leandro N Alem (O) (Ex Talleres Oeste), de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Venta de vehículos automotores nuevos y usados: autos, camiones, camionetas y utilitarios usados, y sus partes y accesorios. Como así también la explotación integral de concesionarias y/o agencias de vehículos, automotores y motocicletas, cuadríciclos, pick-up y utilitarios, sean unidades nuevas o usadas. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general,

ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO ANDRES FATHALA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CRISTOBAL NICOLAS AMATO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO ANDRES FATHALA, D.N.I. N° 35258329 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTOBAL NICOLAS AMATO, D.N.I. N° 43368459 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO ANDRES FATHALA, D.N.I. N° 35258329. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 403985 - s/c - 02/09/2022 - BOE

METALURGICA INOX S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2022. Socios: 1) DANTE GUSTAVO JUAREZ, D.N.I. N° 38727919, CUIT/CUIL N° 23387279199, nacido/a el día 09/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tte De La Corte 5051 5051, barrio Ferreira, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FELIX FEDERICO FERREYRA, D.N.I. N° 44272013, CUIT/CUIL N° 20442720135, nacido/a el día 19/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 25, lote 1, barrio Ciudad Evita, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: METALURGICA INOX S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 25, lote 1, barrio Ciudad Evita, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, venta y alquiler

de bienes muebles. 16) Reparación y Mantenimiento de Maquinas y Equipos. 17) Fabricación de partes, piezas y accesorios para la Industria Manufacturera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANTE GUSTAVO JUAREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FELIX FEDERICO FERREYRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANTE GUSTAVO JUAREZ, D.N.I. N° 38727919 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIX FEDERICO FERREYRA, D.N.I. N° 44272013 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANTE GUSTAVO JUAREZ, D.N.I. N° 38727919. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 403994 - s/c - 02/09/2022 - BOE

ARQRVR S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2022. Socios: 1) MATIAS ANTONIO ROLLHAISER, D.N.I. N° 31930363, CUIT/CUIL N° 20319303635, nacido/a el día 17/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Riemann 300, de la ciudad de Villa Rumpal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO ANDRES RAMIREZ VERA, D.N.I. N° 31612078, CUIT/CUIL N° 20316120785, nacido/a el día 03/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Tinti Nacuy, barrio Zona B, de la ciudad de Villa Rumpal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARQRVR S.A.S. Sede: Avenida Riemann 300, de la ciudad de Villa Rumpal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activida-

des: I) Servicios de Consultoría: estudio, elaboración y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería, obras civiles, mineras, agrícolas, sanitarias eléctricas. Construcción y mantenimiento de edificaciones, edificios, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, postas médicas, colegios, escuelas, Fabricas almacenes, depósitos Asilos, habilitaciones urbanas. -Consultoría e ingeniería, construcción y mantenimiento de obras viales. carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones, asfaltados, puentes, peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres pesqueros y puertos. Consultoría, construcción y mantenimiento de obras de saneamiento, en agua, desagüe, tanques, alcantarillado, piscinas, lagunas de oxidación. II) -Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. III) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos de construcción, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. IV) Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. -V) Presentarse a Licitaciones ya sean públicas o privadas. - VI) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. En las actividades de éste objeto que se necesiten profesionales se efectuarán con profesionales matriculados en la materia y con las habilitaciones conforme normativa vigente. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias,

nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ANTONIO ROLLHAISER, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) FEDERICO ANDRES RAMIREZ VERA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO ANDRES RAMIREZ VERA, D.N.I. N° 31612078 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS ANTONIO ROLLHAISER, D.N.I. N° 31930363 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO ANDRES RAMIREZ VERA, D.N.I. N° 31612078. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 403998 - s/c - 02/09/2022 - BOE

FIBER TEJIDOS S.A.S.

Constitución de fecha 26/08/2022. Socios: 1) JUAN MANUEL ROMERO DEL PRADO, D.N.I. N° 36141885, CUIT/CUIL N° 23361418859, nacido/a el día 09/11/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Montevideo 616, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GASTON CARDONE, D.N.I. N° 36235472, CUIT/CUIL N° 20362354723, nacido/a el día 26/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Montevideo 616, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FIBER TEJIDOS S.A.S. Sede: Avenida Roca Pres Gral Julio Argentino 948, barrio Bajada San Roque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Ciento Tres Mil (103000) representado por 200 acciones de valor nominal Quinientos Quince (515.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL ROMERO DEL PRADO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) GASTON CARDONE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN MANUEL ROMERO DEL PRADO, D.N.I. N° 36141885 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON CARDONE, D.N.I. N° 36235472 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL ROMERO DEL PRADO, D.N.I. N° 36141885. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 404000 - s/c - 02/09/2022 - BOE

EGOBO S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2022. Socios: 1) FACUNDO TOCHI, D.N.I. N° 32281310, CUIT/CUIL N° 20322813105, nacido/a el día 14/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Espinosa Negrete 435, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EGOBO S.A.S. Sede: Calle Espinosa Negrete 435, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-

ciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Cinco Mil Setecientos (95700) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Cincuenta Y Siete (957.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO TOCHI, suscribe la cantidad de 100 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO TOCHI, D.N.I. N° 32281310 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA BEATRIZ CERSOSIMO, D.N.I. N° 13128375 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO TOCHI, D.N.I. N° 32281310. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 404001 - s/c - 02/09/2022 - BOE

CAVIORI S.A.S.

Constitución de fecha 26/08/2022. Socios: 1) IVAN DARIO CAVIGLIA, D.N.I. N° 17383175, CUIT/CUIL N° 20173831758, nacido/a el día 18/04/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en calle Pueyrredon 1171, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SANDRA IVANA MARIA ORIGLIA, D.N.I. N° 18167163, CUIT/CUIL N° 27181671632, nacido/a el día 29/01/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Bustamante Manuel 4165, barrio Alborada Sur, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CAVIORI S.A.S. Sede: Avenida Colon 1046, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-

ciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Cinco Mil Setecientos (95700) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Cincuenta Y Siete (957.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVAN DARIO CAVIGLIA, suscribe la cantidad de 50

acciones. 2) SANDRA IVANA MARIA ORIGLIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVAN DARIO CAVIGLIA, D.N.I. N° 17383175 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANDRA IVANA MARIA ORIGLIA, D.N.I. N° 18167163 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVAN DARIO CAVIGLIA, D.N.I. N° 17383175. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 404005 - s/c - 02/09/2022 - BOE

PIERCON S.A.S.

Constitución de fecha 26/08/2022. Socios: 1) NAIARA MANDRINO, D.N.I. N° 33455474, CUIT/CUIL N° 27334554746, nacido/a el día 19/01/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle 17 De Agosto 719, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PIERCON S.A.S. Sede: Calle Bernardino Rivadavia 69, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAIARA MANDRINO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAIARA MANDRINO, D.N.I. N° 33455474 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATÍAS MAXIMILIANO NUÑEZ, D.N.I. N° 31957046 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAIARA MANDRINO, D.N.I. N° 33455474. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 404010 - s/c - 02/09/2022 - BOE

FANTASY EVENTS GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 16/08/2022. Socios: 1) CHRISTIAN FELIX BARRERA, D.N.I. N° 25080680, CUIT/CUIL N° 23250806809, nacido/a el día 23/12/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Bv Las Heras 156 1 F Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AYLEN ANTONELLA SANCHEZ PALACIO, D.N.I. N° 39072589, CUIT/CUIL N° 27390725898, nacido/a el día 03/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Pasaje Ituzaingo 20, barrio Santa Rosa, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FANTASY EVENTS GROUP S.A.S.Sede: Calle Velez Sarsfield 156, piso PB, departamento 40, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Noventa Y Cinco Mil Setecientos (95700) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Cincuenta Y Siete (957.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CHRISTIAN FELIX BARRERA, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) AYLEN ANTONELLA SANCHEZ PALACIO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CHRISTIAN FELIX BARRERA, D.N.I. N° 25080680 en el carácter de adminis-

trador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) AYLEN ANTONELLA SANCHEZ PALACIO, D.N.I. N° 39072589 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN FELIX BARRERA, D.N.I. N° 25080680. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 404014 - s/c - 02/09/2022 - BOE

GUBLA S.A.S.

Constitución de fecha 31/08/2022. Socios: 1) IGNACIO RUFEL, D.N.I. N° 31868655, CUIT/CUIL N° 20318686557, nacido/a el día 19/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Bunge Carlos Octavio 4450, piso 1, departamento C, barrio General Artigas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIGUEL RUFEL, D.N.I. N° 22221716, CUIT/CUIL N° 20222217165, nacido/a el día 09/06/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Martin De Fonseca 138, piso 5, departamento F, barrio Ciudadela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GUBLA S.A.S.Sede: Calle Martin De Fonseca 138, piso 5, departamento F, barrio Ciudadela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cinco Mil (105000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cinco (105.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO RUFEL, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) MIGUEL RUFEL, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr.1) MIGUEL RUFEL, D.N.I. N° 22221716 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO RUFEL, D.N.I. N° 31868655 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL RUFEL, D.N.I. N° 22221716. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 404039 - s/c - 02/09/2022 - BOE

AIS PROCESOS DE CONTROL S.A.S.

Constitución de fecha 26/08/2022. Socios: 1) CARLOS ISMAEL GOMEZ, D.N.I. N° 30303511, CUIT/CUIL N° 20303035118, nacido/a el día 07/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 649, barrio Luis De Tejada, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) YESICA ALEJANDRA STANCHEFF IVANOFF, D.N.I. N° 35524429, CUIT/CUIL N° 27355244291, nacido/a el día 27/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Lima 649, barrio Luis De Tejada, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AIS PROCESOS DE CONTROL S.A.S. Sede: Calle Lima 649, barrio Luis De Tejada, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ISMAEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) YESICA ALEJANDRA STANCHEFF IVANOFF, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS ISMAEL GOMEZ, D.N.I. N° 30303511 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YESICA ALEJANDRA STANCHEFF IVANOFF, D.N.I. N° 35524429 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ISMAEL GOMEZ, D.N.I. N° 30303511. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 404053 - s/c - 02/09/2022 - BOE

INCIENZO S.A.

SAN FRANCISCO

CAPITALIZACIÓN DE APORTES DINERARIOS

Por Acta de Asamblea N° 08 Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 21/06/2022 se resolvió por unanimidad, la capitalización de aportes dinerarios de los socios, modificando el Art. 4 del estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de pesos nueve millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintidós (\$ 9.641.420,00), representado por noventa y seis mil cuatrocientos veintidós (96.420) acciones de pesos diez (\$10,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550."

1 día - N° 401715 - \$ 421 - 02/09/2022 - BOE

AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A.

MONTE DE LOS GAUCHOS

Nuevo Texto Reordenado de los Estatutos Sociales. Por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) Nro. 48 de fecha 24 de Agosto de 2022, se resolvió en base a las modificaciones contractuales realizadas de efectuar un reordenamiento y adecuación de los estatutos sociales, los que fueron unánimemente aprobadas y siendo el siguiente: "TITULO PRIMERO - DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN - ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A.," por regularización de su estructura jurídica, continua funcionando la

sociedad constituida originalmente bajo la denominación de "MAURINO Jorge y GOSSO René Oscar – Sociedad de Hecho," y con jurisdicción en la Provincia de Córdoba, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías, depósitos y domicilios especiales, en cualquier parte del país o del extranjero. ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio. TITULO SEGUNDO – OBJETO - ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Producción, acopio, comercialización, acondicionamiento, industrialización, transporte, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, frutos del país, y en general todo tipo de productos y subproductos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y forestales; b) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera, frutícolas, hortícolas y forestales, en inmuebles de propiedad de la firma o de terceros; c) Industriales: Fabricación, industrialización de productos o subproductos de la ganadería, vegetales, forestales, cereales y madereras; d) Transporte: Explotación del servicio de transporte de mercaderías y carga por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; e) Importaciones y Exportaciones: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes directamente, por representantes o en representación de cualquier entidad como comisionista de ventas en el extranjero y/o como consignatario, organizar canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productos argentinos o extranjeros; ser despachante de aduana, ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y mayoristas, realizar estudios de mercado, de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación y exportación de normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la Ley exija título profesional o habilitante; f) Actividades: Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras; mediante préstamos o aportes de capital a sociedades por acciones, negociaciones de títulos, acciones y otros valores, inmobiliarios y realizar operaciones de finan-

ciación en general, exceptuándose expresamente las comprendidas en la ley de entidades financieras y sus modificaciones; Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto social, en el país o en el extranjero. Para el mejor cumplimiento de los fines está facultada para ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social y que no estén expresamente prohibidos por la ley o este estatuto. TITULO TERCERO – CAPITAL SOCIAL – ACCIONES – ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00) representada por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan en el futuro pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, según lo permita la legislación vigente, conforme a las condiciones de su emisión. ARTICULO SEXTO: Los certificados provisorios de acciones que serán nominativos y los títulos de las acciones, serán firmados por el Presidente y un Director y el Síndico en su caso y contendrán los recaudos legales. La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción, Las acciones son indivisibles y la sociedad podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. ARTICULO SEPTIMO: Los accionistas tendrán preferencia y derecho a acrecer en las suscripciones de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisión con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones establecidas legalmente, atento al Artículo 193 de la Ley 19.550. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el que no podrá ser inferior a treinta días corridos desde la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de ser una asamblea unánime la que resuelva el aumento de capital, no será necesaria la publicación aludida. ARTICULO OCTAVO: Vencido el plazo para la integración de las acciones, el suscriptor será intimado en forma fehaciente a cumplir con la obligación en el término de treinta días, luego del cual se producirá automáticamente la caducidad de sus derechos con pérdida de las sumas abonadas. El Directorio queda facultado para proceder con arreglo al primer apartado del artículo 193 de la Ley 19.550, debiendo aplicarse a todos los accionistas, en iguales condiciones, al mismo procedimiento. Las acciones en mora no tendrán

derecho a voto ni a dividendos. ARTICULO NOVENO: La sociedad por resolución de Asambleas Extraordinarias, podrá emitir debentures convertibles o no en acciones, con garantía común, flotante o con garantía especial, en moneda nacional o en moneda extranjera. TITULO CUARTO – ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION – ARTICULO DECIMO: La Dirección y Administración de la sociedad estará compuesta por un Directorio con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios económicos, pudiendo ser reelegidos, pero continuaran desempeñándose en los mismos con todos sus deberes y atribuciones, hasta tanto, se designen sus reemplazantes. La Asamblea Ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Además de la elección de los miembros del Directorio, la Asamblea Ordinaria determinará, de entre sus titulares, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, el Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con más de la mitad de sus miembros y adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los Directores presentes. Cada director depositará fianza personal como garantía de sus funciones. La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio conforme las normas al artículo doscientos sesenta y uno de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, atento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá designar obligatoriamente Directores Suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo. Se reunirá por convocatoria del Presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad y por lo menos una vez cada tres meses y sus resoluciones se consignarán en un Libro de actas sellado conforme a las exigencias legales vigentes. Las actas serán firmadas por los todos los asistentes. ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad y efectuar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: permutar, comprar, vender, ceder, transferir, hipotecar o gravar por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de sociedades conforme las prescripciones del artículo treinta de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, industriales, agro-

pecuarios, mineros y de servicios; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; dar o tomar dinero prestado, operar con los Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, Mixto o Privado del país o del extranjero, entidades financieras, cooperativas y cajas de crédito, con arreglo a sus respectivas pautas orgánicas y reglamentos; estar en juicio y tranzar a toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, endosar, aceptar y prestar avales, letras, vales o pagares, girar cheques contra depósitos en descubierto, abrir cuentas corrientes, de caja de ahorro y especiales y dar fianza, celebrar todo acto jurídico y diligenciamiento ante el Registro Nacional de la Propiedad el Automotor, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Previsión Social, Encotel y ante toda otra repartición del Estado Nacional, Provincial o Municipal; crear los empleos que estime convenientes, conferir poderes especiales y generales y revocarlos y celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos sociales, pues la enunciación que precede no es taxativa sino simplemente enunciativa. Sin perjuicio, el Directorio tiene todas las facultades a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto en el inciso 6) y las establecidas en el Art. 9 del Dcto. 5965/63. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice-Presidente del directorio indistintamente. El uso de la firma social al Presidente y al Vice-Presidente del directorio indistinta, o dos cualesquiera de los Directores Titulares en forma conjunta. TITULO QUINTO – FISCALIZACION – ARTICULO DECIMO TERCERO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria, la que también, deberá designar igual número de suplentes y por el mismo término. Durarán tres ejercicios económicos en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán reunir las condiciones y tendrán las responsabilidades, atribuciones y deberes establecidos por la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas, las facultades de contralor del Artículo 55° de la Ley 19.550. TITULO SEXTO – ASAMBLEAS – ARTICULO CUARTO: Toda Asamblea debe ser citada conforme a las normas legales vigentes, pudiendo celebrarse sin publicación de la convocatoria para el caso de "ASAMBLEA UNANIME". Si la sociedad quedará excluida de las disposiciones

del Artículo doscientos noventa y nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta podrá convocar simultáneamente, en primera y segunda convocatoria. En este caso, la Asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, Las Asambleas serán convocadas por el Directorio o a requerimiento de Accionistas que representen por lo menos el cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social. En este último caso, se convocará para celebrarse dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud. ARTICULO DECIMO QUINTO: Las Asambleas Generales se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado, adoptándose las resoluciones en ambos casos por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Las Asambleas extraordinarias se considerarán válidamente en primera convocatoria, con el sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con el treinta por ciento. Las resoluciones deberán adoptarse por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, tanto en primera como en segunda convocatoria. En los supuestos especiales que legisla el último apartado del Artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta se estará, tanto en primera como en segunda convocatoria, a lo establecido en dicho precepto legal. ARTICULO DECIMO SEXTO. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, con las restricciones de Ley, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea cada emisión de acciones. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo doscientos diecisiete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Rigen el quorum y la mayoría determinada por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Presidirá las asambleas el Presidente o quien lo reemplace, y a falta de ambos, la persona que se elija por mayoría. Para poder participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o certificados que acrediten su depósito en un banco, con no menos de tres días hábiles administrativos anteriores a la fecha de la

asamblea. La sociedad entregará los correspondientes recibos que servirán para asistir al acto. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas, con las limitaciones de Ley, por mandatarios unidos de carta poder con firma autenticada en forma judicial, notarial o bancaria. De las deliberaciones se labrarán actas en un libro especial llevado al efecto, con las formalidades de Ley, y que suscribirán dentro de los cinco días de la fecha de la asamblea al Presidente y dos accionistas designados al efecto. TITULO SEPTIMO – EJERCICIO SOCIAL – ARTICULO DECIMO OCTAVO: El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y a las normas y principios generales aceptados en contabilidad. La Asamblea Extraordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio, previa publicación en el diario de publicaciones legales y comunicándolo a la autoridad administrativa de control. Las ganancias realizadas y líquidas que resulten, se distribuirán de la siguiente manera: a) con destino a reserva legal, un porcentaje anual de acuerdo a las disposiciones legales, hasta alcanzar el mínimo también fijado legalmente, b) a honorarios del Directorio y de corresponder a los Síndicos, c) a dividendos de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a reservas facultativas o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraziones, dentro del año de su sanción. Lo dividendos no cobrados, dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad. TITULO OCTAVO – DISOLUCION – LIQUIDACION – ARTICULO DECIMO NOVENO: La liquidación al término de su duración, como asimismo, en los demás casos en que corresponda con arreglo a la ley y a estos estatutos, será practicada, bajo la vigilancia del Síndico, o la Comisión Fiscalizadora, o el Consejo de Vigilancia, según corresponda, por el Directorio, o por una comisión liquidadora si así lo dispone una Asamblea Extraordinaria, que en su caso y en el mismo acto designará los miembros, fijará la duración del mandato y remuneración. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas las deudas de la sociedad, se repartirá a prorrata entre las acciones suscriptas y en proporción a su integración y con consideración de las preferencias que pudieran corresponder a las acciones preferidas, si las hubiera. ARTICULO VIGESIMO: Siendo que la Ley 19.550 y sus modificaciones que así lo dispongan sean aplica-

bles de pleno derecho a la sociedad, sin perjuicio de la vigencia de las precedentes disposiciones emanadas de la voluntad contractual admitidas por la norma legal, la asamblea y/o el Directorio podrán dictar cuantas disposiciones reglamentarias que sean necesarias para más amplia y eficiente actividad social, debiéndose todas ellas publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio (Art. 5 de la Ley 19.550). Bajo las veinte cláusulas que anteceden quedan redactados los Estatutos de la entidad "AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A."

1 día - N° 402889 - \$ 12904,75 - 02/09/2022 - BOE

EL AJI S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 02/05/2022, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de 3 ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Masoero, D.N.I. N° 6.638.858; DIRECTOR TITULAR: Osvaldo Amadeo Carmine, D.N.I. N° 6.643.099 y Leonardo Esteban Carmine D.N.I. N° 23.226.814 y Director Suplente: Juan Pablo Fernando Masoero, D.N.I. N° 20.570.631. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). MAYO 2022. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 403044 - \$ 274 - 02/09/2022 - BOE

VIPA INTEGRAL AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.R.L.

ISLA VERDE

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de Agosto del año 2022, se resolvió por unanimidad aprobar la reforma de la Cláusula Séptima (7ª) del Estatuto Social, respecto a la composición del Órgano de Administración y Representación Social, habiéndose designando como nuevos Gerentes y Representantes Sociales por tiempo indeterminado, y pudiendo ejercer en forma indistinta cualquier acto de administración y/o representación, a los Sres. Claudio Javier Paccussi, D.N.I. N° 23.981.745, y al Sr. Martín Eduardo Vitale D.N.I. N° 24.562.574, quienes aceptaron el cargo de Gerentes, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer dicho cargo, fijando domicilio especial, requerido por los artículos 157 y 256 de la Ley N° 19.550, en calle San Martín N° 304, B° Centro, de la localidad de Isla Ver-

de, Dpto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; habiendo quedado redactada la cláusula objeto de reforma, de la siguiente manera: "SÉPTIMA: ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN SOCIAL Y FISCALIZACIÓN. La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma será ejercida en forma indistinta por los socios Gerentes Sres. Claudio Javier Paccussi y Martín Eduardo Vitale, quienes desempeñarán el cargo por tiempo indeterminado, conformando así una Gerencia Plural. Los socios Gerentes actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar todo acto o contrato, necesario para cumplir y ejecutar cabalmente el objeto social. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme art. 375 del Código Civil y Comercial y art. 9 del Decreto 5965/63. Para los casos de endoso de cheques u otros valores a ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de cualquiera de los Socios Gerentes o del apoderado especial que éstos expresamente designen. Les queda prohibido comprometer a la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro y fuera del país, como así también representarla en juicio. FISCALIZACIÓN: se decide prescindir de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley N° 19.550, pudiendo cualquier socio, ejercer los derechos de contralor que confiere el art. 55 del mismo cuerpo legal". Se resolvió por unanimidad aprobar la designación del Sr. Vitale Martín Eduardo, D.N.I. N° 24.562.574 para que actúe en carácter de Administrador de Relaciones de Clave Fiscal por VIPA INTEGRAL AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.R.L. ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con su C.U.I.T. y Clave Fiscal personal. Se resolvió por unanimidad aprobar la designación como domicilio fiscal de la sociedad VIPA INTEGRAL AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.R.L., la dirección de calle 25 de Mayo N° 173, de la ciudad de Monte Buey, Provincia de Córdoba. Se prescindió de la sindicatura conforme art. 284, cuarto párrafo de la Ley N° 19.550, haciendo uso los socios de las facultades de contralor conforme lo prevé el art. 55 de la mentada Ley N° 19.550. Se autorizó al Sr. Manuel FIGUEROA ALLENDE, D.N.I. N° 38.251.587, CUIT/CUIL N° 20-38251587-1, con domicilio legal constituido en calle Duarte Quirós N° 93, Piso 3°, Of. "A" B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad adminis-

trativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, como así también para validar los documentos requeridos, presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas, y en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 403284 - \$ 2852,50 - 02/09/2022 - BOE

WALL SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L

Por acta de socios ratificativa de fecha 05/08/2022 se ratifico el acta de socios de fecha 16/03/2022 que trato el cambio de sede y el retiro de un socio y tambien se ratifico el acta de reunion de socios de fecha 16/03/2022 que trato la modificacion de la clausula quinta del contrato social.

1 día - N° 403293 - \$ 160 - 02/09/2022 - BOE

ESTABLECIMIENTO EL PROGRESO S.A.S.

ARROYITO

AMPLIACIÓN EDICTO N° 384667

Por Acta Autoconvocada N° 2 del 13/05/2022 y Acta Ratificativa N° 4 del 12/08/2022, se aprobó: la renuncia al cargo de Administrador Suplente de la Sra. Silvana Bernardita Arnaudo, D.N.I. 18.114.410; y la elección de la Sra. Badino Marisa Analía, D.N.I. 24.709.015 como Administradora Suplente.

1 día - N° 401477 - \$ 160 - 02/09/2022 - BOE

LA GARRIGUELLA SRL

BELL VILLE

ACTA 239: En la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba a los veintidos días del mes de marzo de dos mil veintidós, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social de LA GARRIGUELLA SRL, CUIT N° 30-70878894-1, sita en Los Fresnos N° 1124, los socios Sra. Ana Elena Agustina PINOTTI, DNI° 5.970.167, con domicilio en calle Los Fresnos N° 1124 de la ciudad de Bell Ville, Sr. Daniel Jesús PINOTTI, DNI N° 13.647.813 con domicilio en San Juan N° 122, Bell Ville y por último la Sra. Alicia María Agustina PINOTTI, DNI N° 5.636.017, con domicilio en calle Dorrego N° 241, Bell Ville, y considerando que estos representan la totalidad del capital social con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1). Consideración de los estados contables del ejercicio económico N° 18 finalizado el día 31 de diciembre de 2021. 2) Consideración del resultado del ejercicio 3) Consideración de la ges-

ción y los honorarios del Socio Gerente 4) Expiración del mandato del Socio Gerente. 5). En función a las observaciones efectuadas por la INSPECCION DE SOCIEDADES JURIDICAS en Expte N° 0007-199981/2022, con relación a la solicitud de inscripción de las actas labradas por las reuniones de socios y que se identifican como N° 237 del 14 de mayo de 2021 y N°238 de fecha 04 de marzo de 2022, y a los fines de subsanar las cuestiones observadas reformularlas por la presente acta. 6). Distribución de resultados no asignados y aumento del capital social; 7). Reforma del contrato social en la cláusula segunda (duración de la sociedad). Toma la palabra la Sra. Socia Gerente, quien manifiesta que conforme lo determinan las disposiciones legales, con debida anticipación se repartió la documentación a considerar, de acuerdo a las prescripciones contenidas en las leyes vigentes, quedando a disposición de los socios los libros respectivos. En atención a que ninguno de los socios formula objeción alguna, en relación a la constitución del acto se pone a consideración de la asamblea el primer punto del día: 1) Consideración de la documentación referida al ejercicio económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2021. La Gerente Sra. Pinotti Alicia manifiesta que se den por leídos y aprobados dichos documentos, y se omite su transcripción en el acta por encontrarse registrados en el libro Inventario y Balance. Tras un breve intercambio de opiniones, los socios, por unanimidad, RESUELVEN: Aprobar la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 2) Consideración del resultado del ejercicio: Toma la palabra la Socio Gerente, quien manifiesta que el ejercicio económico en consideración ha arrojado un resultado positivo de la suma de pesos dos millones doscientos setenta y dos mil novecientos noventa y seis con 00/100 (\$2.272.996). Tras un breve intercambio de opiniones, los socios, por unanimidad, RESUELVEN: Distribuir pesos un millón cien (\$1.100.000) de los resultados no asignados que al 31 de diciembre de 2021 ascendían a pesos dieciocho millones ochocientos cincuenta mil seiscientos veinte cinco (\$18.850.625) quedando sin asignar la cifra de \$17.750.625. La distribución y forma será tratada en el sexto punto del orden del día; 3) Consideración de la gestión y honorarios de la Sra. Socia Gerente: Continua en el uso de la palabra la Gerente quien propone se apruebe su gestión como Gerente desarrollada durante el ejercicio económico en consideración además de proponer resignar la distribución de honorarios por las gestiones realizadas en el ejercicio. Luego de una breve deliberación, los socios por unanimidad RESUELVEN: aprobar la gestión del

socio Gerente durante el ejercicio económico en consideración y dar lugar a la moción presentada por estos en lo que respecta a sus honorarios; 4) Expiración del mandato de la Socia Gerente y renovación del mismo: Retoma el uso de la palabra la Socia Gerente y manifiesta que habiendo expirado su mandato, corresponde a la Asamblea designar nuevas autoridades por el término de 1 ejercicio social. Luego de un breve debate, los socios RESUELVEN renovar por el término de un (1) ejercicio social el mandato de la Sra. Alicia María Agustina PINOTTI como Socio Gerente. Presentes en el acto la mencionada Sra. Alicia María Agustina PINOTTI precedentemente, acepta el cargo conferido y constituyen domicilio especial a dichos efectos en Los Fresnos N° 1124, de la ciudad de Bell Ville; 5) Puesto a consideración el quinto punto del temario propuesto y en virtud de las observaciones realizadas por la Inspección de Personas Jurídicas, se procede a rectificar los errores observados, manifestando que por un error material a la hora de transcribir las asambleas N° 237 y N° 238, se utilizaron expresiones referidas a un tipo societario que no corresponde con la Sociedad de responsabilidad limitada, razón por la cual los socios manifiestan que se dejen por no efectuados esas enunciaci-ones, y por consiguiente se haga referencia en su entendimiento al tipo societario que corresponde para sociedades de responsabilidad limitada, es decir asambleas y cesión de cuotas; 6) Asignación y capitalización de la distribución de resultados: La socia Gerente informa y los restantes aprueban, que en virtud de que el capital social está totalmente desactualizado debido a los distintos procesos inflacionarios que sufrió y sufre el País desde que se constituyó la empresa. Propone que es necesario adecuarlo a la realidad y que la distribución aprobada de resultados en el punto 2 de presente orden del día, se capitalice en su totalidad. Por lo mencionado, al capital social aumentará en la suma de pesos un millón cien mil, para que el mismo quede en un millón doscientos mil. Por lo expuesto, propone que el artículo cuatro del contrato social quede redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4º, CAPITAL SOCIAL:” El capital se fija en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000), dividido en CIEN (100) cuotas de PESOS DOCE MIL (\$12.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el capital social queda conformado de la siguiente manera: el Sr. Daniel Jesús PINOTTI, con TREINTA Y TRES (33) cuotas sociales, la Sra. Ana Elena Agustina PINOTTI con TREINTA Y TRES (33) cuotas sociales y por último la Sra. Alicia María Agustina PINOTTI, con TREINTA Y CUATRO

(34) cuotas sociales lo que alcanza al total de CIENTO CUOTAS SOCIALES de valor nominal PESES DOCE MIL (\$12.000) cada una." Luego de una breve deliberación, los socios por unanimidad RESUELVEN: aprobar la distribución y capitalización de los resultados mencionados, suscribiéndose el incremento en el capital social e integrándose el mismo en el presente acto. Adicionalmente no hay objeciones sobre la redacción del artículo 4 del contrato social y coinciden los socios que se proceda a su inscripción; y 7) Los socios resuelven que debe modificarse el contrato social, ya que atento a la proximidad del vencimiento del plazo de duración del contrato social, es necesario iniciar trámites pertinentes a su prórroga, por lo que definen en unanimidad la modificación de la cláusula dos (2) del contrato social por el plazo de Treinta (30) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público respectivo, por lo cual el artículo quedara redactado, en la parte pertinente, en los siguientes términos: "ARTICULO 2° PLAZO DE DURACION: Su plazo de duración será de treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el registro correspondiente, el cual podrá ser renovado automáticamente por otro igual periodo, si no existiera oposición de ninguno de los socios." Seguidamente los socios manifiestan que quedan subsistentes todas las demás cláusulas contenidas en el contrato. Se aprueban por unanimidad las modificaciones al contrato social propuestas y se faculta a la Gerente Alicia María Agustina Pinotti a suscribir toda la documentación y al Dr. Avaro Lisandro a realizar todos los trámites que sean necesarios a efectos de la inscripción de estas modificaciones en el Registro Público pertinente. No siendo para más, a las 12:15 del 22 de marzo de 2022, se levanta la sesión.

1 día - N° 403320 - \$ 5954,50 - 02/09/2022 - BOE

EL CABURE DEL MATE S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril del 2022, se resolvió la designación del nuevo directorio. Se fija en cuatro el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares al señor Alejandro Luis Daneo, DNI 13.213.172; Adriana Teresa Veglia de Daneo, DNI 12.672.585, Carolina Daneo, DNI 37.288.040; Teresa Daneo, DNI 39.613.527 y como director suplente al señor Juan Gabriel Maggi, DNI 38.729.089, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio del 29 de abril de

2022 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Daneo, Alejandro Luis; Vicepresidente: Veglia de Daneo, Adriana Teresa; Vocal Titular: Daneo, Carolina; Vocal Titular: Daneo, Teresa y Director Suplente: Maggi, Juan Gabriel. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Agosto de 2022.

1 día - N° 403367 - \$ 579,25 - 02/09/2022 - BOE

DON CARLOS S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 29/08/22 se designaron a los integrantes del Directorio con mandato por tres ejercicios de conformidad a los estatutos sociales. Por Acta de Directorio N° 129 del 29/08/22, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Mariano Boero Hughes, D.N.I. 18.095.480, Vicepresidente: Patricio Boero Hughes, D.N.I. 23.147.004, Director Titular: Carlos Alberto Boero Hughes, D.N.I. 17.768.951, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis, D.N.I. 14.622.358.

1 día - N° 403395 - \$ 241,75 - 02/09/2022 - BOE

LA COLORADA S.A.

JESUS MARIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/02/2022, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de LA COLORADA S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Silvio Alberto Picat, DNI 08.497.532, quien ejercerá el cargo de Presidente y María Sol Picat, DNI 26.330.357, quien ejercerá el cargo de Vicepresidente. Director Suplente: Elsa Josefina del Valle Peralta, DNI 10.752.462. Todos por tres ejercicios (hasta 31/01/2025), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 403419 - \$ 265 - 02/09/2022 - BOE

EDUARDO MALBRAN S.R.L.

Por acta del 25 de Octubre de 2021 la sociedad resolvió: Aceptación de la renuncia del titular del órgano de administración, el señor gerente Gustavo Ariel Borquez C.U.I.T. N° 20-25609634-0; y la designación de Gerente Titular al Sr. Joaquín Malbran D.N.I. N° 27.014.891, argentino, 42 años, casado con Ana María Alassia, nacido el 21/12/1978, corredor inmobiliario, con domicilio

real Av. Los Alamos 1111 Lote 488 B° La Rufina, La Calera y en carácter de Gerente Suplente al Sr. Javier Malbran D.N.I. N° 29.029.793, argentino, 40 años, casado con María Razzuk, nacido el 26/06/1981, licenciado en administración, con domicilio real en Molinos de Torres 5301 Lote 9 Mza 20 B° El Bosque, Córdoba, quienes permanecerán en el cargo por el término de diez años a contar desde su designación, constituyendo ambos domicilio en calle Rivadavia 194, 5to Piso Of. "A" de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 403508 - \$ 541,75 - 02/09/2022 - BOE

BURG S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Julio de 2022, se resolvió designar a las siguientes autoridades para el periodo 2022 - 2024: Director Titular Presidente Carlos Alberto Richetta, DNI N° 7.975.949, Director Titular Vicepresidente Tomás Alberto Richetta, DNI N° 25.759.761, Directora Titular Verónica Alejandra Richetta, DNI N° 23.796.371 y como Director Suplente Marino Javier Richetta, D.N.I. N° 22.222.693.

1 día - N° 403366 - \$ 196,75 - 02/09/2022 - BOE

BELLIARDO SRL

(Designación de Autoridades, Modificación Contrato Social-Prórroga, Otros). Acta de asamblea de socios número 25: En la localidad de la Laguna, departamento general San Martín, Provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós se reúnen el socio Daniel Luis Boni, DNI:16.382. 882 de la sociedad BelliarDO SRL y las herederas del socio gerente Gerardo Vicente BelliarDO, la señora Scursatone Teresa Blanca, DNI 10.980.970 domiciliada en Dorrego 763 de la localidad de La Laguna en su carácter de cónyuge superviviente y sus hijas Lorena Mabel BelliarDO, DNI 26.580.531 con domicilio en calle San Martín 183 de localidad de La Laguna y Roxana Gisela BelliarDO, DNI 30.850.162, con domicilio en Las Dalias 56, de la ciudad de Villa Nueva todo lo cual lo acreditan con las respectivas actas de: defunción, matrimonio y nacimiento, para tratar el siguiente orden del día: 1) Fallecimiento del socio gerente Gerardo Vicente BelliarDO y designación de nuevo socio gerente. 2) Tratamiento artículo 2 del contrato social y prórroga de vigencia de la duración de la sociedad. 3) Compromiso de las herederas de iniciar la declaratoria de herederos de Gerardo Vicente BelliarDO y distribuirse las cuotas sociales conforme a la proporción de

ley. 4) Autorización para presentar el trámite ante IPJ. Con respecto al punto número 1 se acredita con el acta de defunción número 13 Año 2022 Tomo 1 A que con fecha 11/08/2022 falleció el socio gerente Gerardo Vicente Belliaro. En consecuencia y encontrándose en acefalia la gerencia de la sociedad, se designa en este acto al Sr. Daniel Luis Boni DNI 16.382.882 como socio gerente quien acepta de plena conformidad. En relación al punto 2, el recientemente designado socio gerente Sr. Daniel Luis Boni junto con las herederas del señor Gerardo Vicente Belliaro, Sra. Scursatone Teresa Blanca, Sra. Lorena Mabel Belliaro y Sra. Roxana Gisela Belliaro, quienes detentan la calidad de herederas por el solo ministerio de la ley (arts. 2277, 2280 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación), deciden prorrogar la vigencia de la duración de la sociedad por diez años más. Aclaran que el art. 2 del contrato social establece una duración de diez años por lo que su vencimiento operó el 09/09/2012 habiendo con anterioridad y con el acuerdo unánime de los socios, mediante acta de asamblea de socios de fecha 27/10/2011 requerido una prórroga por diez años más todo lo cual fue concedido por Auto Interlocutorio número 89 de fecha 13/04/2012 dictado en autos caratulados "BELLIARDO SRL - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO - EXP. 422327" por el Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil Comercial y Familia de Villa María. De esta manera su vencimiento operará de pleno derecho el próximo 09/09/2022. En virtud de lo manifestado las partes deciden por unanimidad que el nuevo texto del artículo 2 del contrato social de Belliaro SRL deberá leerse de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO. Su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio, pudiendo prorrogarse dicho plazo, en forma determinada mediante acuerdo unánime de socios, antes que expire el término originario". Con respecto al punto 3 las herederas del señor Gerardo Vicente Belliaro, Sra. Scursatone Teresa Blanca, Sra. Belliaro Lorena Mabel y Sra. Belliaro Roxana Gisela se comprometen ante la sociedad BELLIARDO SRL y el socio gerente Daniel Luis Boni a iniciar la declaratoria de herederos del causante una vez habilitados los plazos judiciales que se encuen-

tran suspendido por el ciberataque sufrido por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y que es de público conocimiento. Asimismo, y una vez obtenido el Auto Interlocutorio de Declaratoria de Herederos, procederán a adjudicarse las cuotas sociales de las cuales era titular el causante, en la proporción de ley. En relación al punto 4 se designa al abogado Hugo Javier Lamberti MP 4-439 DNI 28.245.290 a realizar los trámites pertinentes por ante IPJ. Si otros temas que tratar se levanta la sesión firmando los comparecientes en el lugar y fecha arriba mencionados.

1 día - N° 403892 - \$ 4994 - 02/09/2022 - BOE

RAICONS S.R.L.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Por medio de Reunión de Socios de fecha 09/06/2022, ratificada en reunión de socios de fecha 13/07/2022, se resolvió por unanimidad de votos modificar la Sede Social de la Sociedad, ubicando la misma en calle Boulevard Los Alemanes N° 5968, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, reformando en consecuencia la cláusula primera del contrato social de la sociedad, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La Sociedad girará bajo la denominación de RAICONS S.R.L. y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, y su sede social en calle Boulevard Los Alemanes N° 5968, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por resolución, manifestada en Acta de Socios, fijar y/o cambiar el domicilio, instalar sucursales, agencias y representación en el país y el exterior"

1 día - N° 403533 - \$ 1170,80 - 02/09/2022 - BOE

AEROCAMPO SRL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 5 de Aerocampo SRL de fecha 02/08/2022 se procedió a aprobar las siguientes resoluciones de orden del día: 1) Modificar la sede social, siendo la nueva

sede la ubicada en la calle Emilio Lamarca N° 3846, barrio Urca de esta Ciudad de Córdoba; 2) Modificar la cláusula Segunda del contrato social, siendo su nueva redacción la siguiente: "SEGUNDA: Domicilio: El domicilio de la Sociedad se establece en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por Resolución de todos sus Socios, cambiarlo, abrir casas o sucursales en la Ciudad de Córdoba o en otras plazas de la provincia, de otras provincias del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial!"

1 día - N° 403782 - \$ 771 - 02/09/2022 - BOE

TRANSMECO S.A.

OLIVA

Por Acta N°16 - Asamblea Ordinaria de fecha 30-08-2022, se acepto por unanimidad la renuncia de Matías Jalil al cargo de Presidente - Director Titular, Rodrigo Jalil, al cargo de Vicepresidente - Director Titular y Antonio Raúl Jorge Jalil al cargo de Director Suplente. Por unanimidad se eligió como Presidente: Jorge Nazareno Lancioni, D.N.I. n° 21.969.275 y Director Suplente: Viviana Laura Rosales, D.N.I. N° 24.602.513, todos por el período de tiempo necesario para completar el mandato del Directorio vigente hasta el 31 de agosto de 2024.

1 día - N° 403850 - \$ 656 - 02/09/2022 - BOE

DIMOTEC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/9/2022 los socios de DIMOTEC S.A. resuelven por unanimidad sumar al Directorio de la sociedad un director más: designar como Directora Titular a María Celeste Santa Cruz, argentina, casada, sexo Femenino, domicilio: General Paz 3069, localidad Córdoba, Provincia Córdoba, Argentina, nacida: 15/7/1983, 38 años, profesión: Licenciada en Recursos Humanos, DNI 30330499, CUIT 27303304997 hasta el cumplimiento del término de mandato de los restantes miembros del directorio. Fijando domicilio especial la directora designada en Santiago Derqui 419 1° Piso, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 403948 - \$ 747,20 - 02/09/2022 - BOE